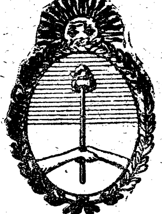
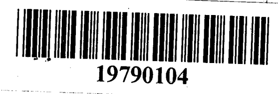



19790104

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 4 de enero de 1979

NUMERO

24.075

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1836

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimiento Metalúrgico Power

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Neugovsen, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, C.I. 3.844.764, Policía Federal, domiciliado en San Blas 1667, 1er. piso, depto. "D", Capital Federal, presidente. — Osvaldo Jorge, casado, argentino, comerciante, mayor de edad, C.I. 1.120.833 Policía Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Donak 254, Morón, Provincia de Buenos Aires, vicepresidente. — Vocales: Inés Zonca, casada, argentina, comerciante, mayor de edad, Libreta Cívica 1.374.398, domicilio en Donak 254, Morón, Provincia de Buenos Aires; — Luisa Buyanosky, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, C.I. 7.528.079, Policía Federal domiciliada en San Blas 1667, 1er. piso, depto. "D", Capital Federal. — Fecha de constitución. 10 de mayo de 1977 y 5 de mayo de 1978 y 10|8|78. — Fecha de asamblea: 29 de abril de 1978 y 10|8|76. — Resolución: I.G.P.J. número 7239. — Razón social: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO POWER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" — Domicilio Libertad 257, 2º piso, "M", Capital Federal. Plazo de duración: 31 de diciembre de 2050. — Capital social: El capital social se fija en $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones de diez pesos cada una valor nominal al portador. — Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete directores con mandato de tres años siendo reelegibles. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. Artículos modificados: Artículo primero: La sociedad "Establecimiento Metalúrgico Power Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" tiene su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Libertad 257, 2º piso, "M". El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. Artículo segundo: La duración de la sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2050. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: La explotación de talleres metalúrgicos, en especial, la fabricación de repuestos, accesorios, herramientas y demás implementos para la industria automotriz. — Comerciales: La compra y venta, permuta, importación, exportación y distribución de repuestos, accesorios, herramientas y máquinas para y relacionadas con la industria automotriz. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades. — Constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. — Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, incluyendo las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. Artículo cuarto: El capital social se fi a en $ 6.000.000 (seis millones), representado por 600.000 acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto-Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Asimismo podrá ejercerse en los supuestos especiales del cuarto párrafo del art. 244 de la ley 19.550. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del Decreto-Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Por resolución de la Asamblea, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones conforme el segundo párrafo del art. 188 del decreto-ley 19.550. — Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial y en otro diario de los de mayor circulación general en la República. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción y la limitación del derecho de preferencia se regulará por el art. 197 del Decreto-Ley 19.550. — Artículo siete: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 del Decreto-Ley 19.550. — Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso de vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — Artículo noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hpiotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presi-

SUMARIO

dente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquella. — Artículo décimo: Los directores deben prestar las siguientes garantías: Depositar $ 1.500 cada uno en la Caja de la Sociedad, los que no podrán ser enajenadas durante el ejercicio de aquellas funciones. — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 294 y concordantes de la Ley de Sociedades y la remuneración la determina la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, son reelegibles y pueden ser accionistas o no. — Artículo decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 del Decreto-Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 del Decreto-Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualesquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán : a) Cinco por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos para fondo de reserva legal: — b) Remuneración al Directorio y síndico en su caso; — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o .. fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Edado: "24". Vale. — E/L.: "10-8-76". Vale.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 110.410.— e. 4|1 Nº 20.521 v. 4|1|79

Callao 255

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mauricio Baron, argentino, casado, médico, nacido el 9 de diciembre de 1917, con Libreta de Enrolamiento 0.433.076, domiciliado en Ayacucho 457 de esta Ciudad; Susana Serebrisky de Baron, argentina, casada, ama de casa, nacida el 8 de octubre de 1924, con Libreta Cívica 1.651.843, domiciliada en Ayacucho 457 de esta Ciudad; Hebe Serebrisky, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 20 de noviembre de 1928, con Libreta Cívica 1.657.897, domiciliada en Libertad 1163, 5º piso, Dpto. 5 de esta Ciudad; Bertha Schacht de Basch, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 27 de abril de 1912, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.323.050, domiciliada en Arenales 1942, 3º Piso "A" de esta Ciudad; Graciela Basch, argentina, divorciada, ama de casa, nacida el 5 de noviembre de 1934, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.375.342, domiciliada en la calle Teodoro García 1875, 1º piso de esta Ciudad; Adela Mónica Basch, argentina, divorciada, Licenciada en Letras, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.312.039, domiciliada en Billinghurst 1832, 4º piso "G" de esta Ciudad, nacida el 23 de noviembre de 1946, Carlos Alberto Basch argentino, casado, médico, nacido el 13 de mayo de 1949, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.312.100, domiciliado en Juncal 2067, 8º piso "B" de esta Ciudad: Marcos Alejandro Basch, argentino, casado, médico, nacido el 10 de diciembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento 4.368.208, domiciliado en Julián Alvarez 2675, de esta Ciudad; Carlos Ernesto Dunayevich, argentino, casado, ingeniero, nacido el 18 de agosto de 1930, con Libreta de Enrolamiento 4.240.341, domiciliado en Ayacucho 1145 de esta Ciudad; Juan Carlos Galante, argentino, casado, médico, nacido el 25 de mayo de 1948, con Libreta de Enrolamiento 4.623.818, domiciliado en Doblas 44, 6º piso de esta Ciudad; Moisés Miguel Goldman, argentino, viudo, médico, nacido el 11 de julio de 1902, con Libreta de Enrolamiento 2.748.707, domiciliado en Larrea 1160 de esta Ciudad; Enrique Jarast, argentino, casado, abogado, nacido el 9 de abril de 1920, con Libreta de Enrolamiento número 0.424.812, domiciliado en Lavalle 1634, 5º piso, deptos. "A" y "B" de esta Ciudad; Dora Edelman de Kaplan, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 10 de mayo de 1908, con Libreta Cívica 0.168.581, domiciliada en Laprida 1320, 9º piso de esta Ciudad, Martha Elena Kaplan de Jarast, argentina, casada, Docente, nacida el 18 de marzo de 1928, con Libreta Cívica Nº 0.264.185, domiciliada en Lavalle 1634, 5º piso, deptos. "A" y "B" de esta Ciudad; Carlos Alberto Kaplan, argentino, casado, médico, nacido el 27 de marzo de 1939, con Libreta de Enrolamiento 4.289.870, domiciliado en Laprida 1320, 6º piso de esta Ciudad; Mario Vidal Kaplan, argentino, casado, médico, nacido el 14 de junio de 1935, con Libreta de Enrolamiento 4.162.875, domiciliado en Jorge Newbery 1880 de esta Ciudad; Hernan Korin, argentino, casado, médico, nacido el 30 de setiembre de 1907, con Libreta de Enrolamiento 199.722, domiciliado en Cangallo 1968 de esta Ciudad: Isaac Rechter, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 4 de agosto de 1912 con Libreta de Enrolamiento 251.074, domiciliado en la Avenida Callao 1433, 2º piso de esta Ciudad; Sara Fanny Cachan de Sapolsky, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 12 de noviembre de 1920, con Libreta Cívica 0.076.019, domiciliada en la Avenida Callao 1175, 6º piso "A" de esta Ciudad: Jorge Alberto Sapolsky, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1946, con Libreta de Enrolamiento 8.256.380, domiciliado en la Avenida Callao 1175, 6º piso "A", de esta Ciudad; Estela Edelman de Tissembaum, argentina, viuda ama de casa nacida el 6 de enero de 1906, con Libreta Cívica 0.013.548, domiciliada en Larrea 1065, 7º piso "A" de esta Ciudad: César Alberto Tissembaum, argentino, casado, odontólogo, nacido el 2 de enero de 1930, con Libreta de Enrolamiento 4.493.420, domiciliado en Armando Bernasconi 2900 de Ituzaingo Prov. de Bs. As.; Sonia Amalia Tissembaum, argentina, divorciada, médica, nacida el 8 de abril de 19[illegible]5, con Libreta Cívica 0.[illegible], domiciliada en Laprida 1520, 2º piso, de esta Ciudad; Julio Korn, argentino, casado, editor, nacido el 19 de julio de 190[illegible], con Libreta de Enrolamiento 22[illegible]21, domiciliado en Avenida del Libertador 2034 de esta Ciudad; Ezequiel Luis Gallo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de noviebre de 1934, con Libreta de Enrolamiento 4.130.879, domiciliado en Federico Lacroze 1983 de esta Ciudad; Fanny Litichver de Korn, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de febrero de 1912, con Libreta Cívica 1.458.170, domiciliada en Avenida del Libertador 2034 de esta Cuidad; Saúl Coren argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1912, con Libreta de Enrolamiento 253.620, domiciliado en Charcas 2869 de esta Ciudad, Hector Angel Leiró, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26 de enero de 1935, con Libreta de Enrolamiento 4.723.203 domiciliado en Parera 32 vigésimo piso "A" de esta Ciudad: José Santiago Lombardi, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 1º de enero de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.043.782, domiciliado en 11 de Setiembre 1550, 9º piso de esta ciudad; Luis José Leone, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de julio de 1902, con Libreta de Enrolamiento Nº 209.468, domiciliado en Av. Santa Fe 2227 3º piso "B" de esta Ciudad, y Jorge José Alfredo Marino, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de setiembre de 1909, con Libreta de Enrolamiento 288.959, domiciliado en Austria 2618, 7º piso, de esta Ciudad. — 2) Constitución: Por escrituras Nº 555, de fecha 15 de agosto de 1978 y su rectificatoria Nº 780, de fecha 31 de octubre de 1978, ambas pasadas ante el Registro Notarial Nº 437 de Capital Federal, de la adscripción del Escribano Carlos A. Carabba. — 3) Denominación: "CALLAO 255 S. A.". — 4) Duración: Es de 20 años contados desde su inscripción. — 5) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora. Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y construcción de edificios y en especial para la realización del edificio a construirse en el terreno sito en la Avenida Callao 255 257|271 de la Ciudad de Buenos Aires, y la realización de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, edificios, barrios, caminos, de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en razón de la materia, haya sido reservada a profesionales, en cuyo caso tales actividades serán prestadas por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad podrá acogerse a los beneficios impositivos de la Ley Nº 21.771, y toda otra que la amplie, reforme o sustituya; C) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, aciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital: Es de sesenta millones de pesos, representado por sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un mil pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, de los que corresponden veinte mil acciones para cada uno de los grupos "A", "B" y "C". Las acciones serán nominativas no endosables, para la cesión de las acciones se seguirá el procedimiento indicado en el artículo quinto del cuerpo de la escritura rectificatoria Nº 780, del 31 de octubre de 1978. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de seis directores titulares y seis suplentes; por el término de tres ejercicios, en cuanto a su elección se seguirá el procedimiento del artículo octavo de los estatutos. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio el que actuará individualmente o a tres directores, uno por cada grupo, los que actuarán conjuntamente. — 10) Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres splentes con mandato por tres ejercicios. — 11) Directorio: Grupo "A": Directores Titulares: Mauricio Baron y Enrique Jarast; Directores Suplentes: Moisés Miguel Goldman y Herman Korin; Grupo "B": Directores Titulares: Julio Korn y Ezequiel Luis Gallo. Directores Suplentes: Fanny Litichver de Korn y Saúl Koren; Grupo "C": Directores Titulares: Ing. José Santiago Lombardi y Dr. Héctor Angel Leiro; Directores Suplentes: Luis José Leone y Jorge José Alfredo Marino. — 12) Comisión Fiscalizadora: Grupo "A": Síndico Titular: Dr. Isaac Rechter; Síndico Suplente: Dr. Angel Schindel; Grupo "B": Síndico Titular: Dr. José Silbert; Síndico Suplente: Dr. Norberto Rubén Galazzi; Grupo "C": Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Balasso, Síndico Suplente: Dr. Edgardo Oscar Delbene. — 13) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 14) Sede Social: Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Belgrano Nº 624, noveno piso, Of. 91 de Capital Federal. — Entrelíneas: "en" - "de esta Ciudad" Valen.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 89.840.— e. 4|1 Nº 20.502 v. 4|1|79

Cir - Tur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 11 de setiembre de 1978, y complementaria de fecha 17 de octubre de 1978. — Accionistas, Sixto Manuel Morán, con libreta de Enrolamiento Nº [illegible], argentino, empresario, de [illegible] años de edad, casado, domiciliado en Santa Fe 11[illegible]9, sexto piso, J, Jorge Manuel Morán, con Libreta de Enrolamiento Nº [illegible], argentino, empresario, de 31 años de edad, casado, domiciliado en la calle Escalada 45 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; Amelia Aurora Peverelli de Morán con Libreta Cívica Nº [illegible], argentina, empresaria, de 58 años de edad casada, domiciliada en la calle Avenida Santa Fe 1159 sexto piso J, y la señorita Patricia Liliana Morán, con documento Nacional de Identidad Nº 10.662.177, argentina, empresaria, de 27 años de edad, soltera, domiciliada en Avenida Santa Fe 1159, sexto piso J. — Denominación: "CIR-TUR" SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la organización, asesoramiento de turismo, representaciones, y toda clase de inter[illegible] vinculada a la promoción y [illegible]zación del turismo nacional e internacional por vía aérea, terrestre, marítima, o fluvial, con presentación o no de los servicios que le son inherentes, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones, que se realicen directa o indirectamente con aquel. Capital: Dos mil acciones de mil pesos cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. - La Asamblea puede de- millones de pesos representado por dos titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Manuel Morán; vicepresidente, Patricia Liliana Morán, directores, Sixto Manuel Morán y Amelia Aurora Peverelli de Morán. Síndico titular, Roberto Oscar Defelippis, síndico suplente:: Elías Grauman. - Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de diciembre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 7936. — Entre líneas, los. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 31.110.— e.4|1 Nº 20.639 v.4|1|79

Cimet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 230 pasada ante el escribano Martín Luis Buasso el 18 de agosto se protocolizó la reforma del artículo cuarto del estatuto social de CIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL decidida por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 1978. — Artículo 4º: El capital social se fija en $ 1.716.000.000 representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de diciembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 8.103.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.450.— e.4|1 Nº 20.459 v.4|1|79

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Baudizzone - Díaz - Erbin - Lestard Varas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 6 de junio de 1977 y complementarias de fecha 24 de enero de 1978 y 27 de abril de 1978. — Accionistas: Miguel Andrés Patricio Baudizzone, argentino, divorciado, arquitecto, de treinta y cuatro años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos nueve mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos veintiuno, piso octavo, departamento A de esta Ciudad; el señor Antonio Díaz, argentino, casado, arquitecto, de treinta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos ocho, domiciliado en Juncal tres mil ochenta y ocho, piso noveno, departamento treinta y cinco de esta Ciudad; el señor Jorge Rufino Erbin, argentino, casado, arquitecto, de treinta y nueve años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y dos, domiciliado en Larrea setecientos ochenta y cinco, piso segundo, departamento A de esta Ciudad; el señor Jorge Horacio Lestard, argentino, casado, arquitecto, de treinta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete, domiciliado en Coronel Díaz, dos mil quinientos veintiuno, piso octavo, departamento "B" de esta Ciudad, y el señor Alberto Jaime Varas, argentino, casado, arquitecto, de treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos trece mil ciento noventa y nueve, domiciliado en Coronel Díaz dos mil quinientos veintiuno, piso quinto, departamento "B" de esta Ciudad. — Denominación: "BAUDIZZONE - DIAZ - ERBIN - LESTARD - VARAS S. A." — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento quinientos cincuenta y dos, piso decimotercero. — Duración: Noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Provisión de servicios técnicos mediante la confección de estudios, planos, proyectos, documentación y dirección de obras de construcción edilicia e industrial de infraestructura vial, sanitaria y electromecánica, tanto urbana como rural, realización de estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamiento, planes reguladores y planes de urbanización, consultoría y asistencia técnica en temas vinculados con la construcción, utilización de patentes y licencias técnicas de construcción, de origen nacional y extranjero, formalización de contratos cuyo objeto sea la provisión de conocimientos técnico-constructivos y toda otra tarea de naturaleza técnica vinculada con la construcción; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con la construcción. — c) Comerciales: mediante la actividad de promoción de obras y compra-venta de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, por cualquiera de las formas y sistemas en vigencia y que en el futuro se dicten, adquisición y enagenación de derechos, patentes de invención y marcas de fábrica, dentro de los rubros de la construcción, e inmobiliarias. — d) Financieras: Otorgando o recibiendo prestaciones con o sin garantía a cualquier plazo, realizando aportes de capitales a personas, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra por la cual se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una de ellas. — Administración: Estará a cargo de un directorio, compuesto por el número que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco y su mandato durará tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o quien lo reemplace o por dos directores en forma conjunta quienes con su firma obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente: Miguel Andrés Patricio Baudizzone; vicepresidente: Alberto Jaime Varas; directores: Antonio Díaz, Jorge Rufino Erbin y Jorge Horacio Lestard. Síndico titular: Norberto Walter López Lanardi. Síndico suplente: Aurelia Inés Albertengo. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de agosto de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6.043. — Raspado: Baudizzone, extranjero. entrelíneas: legal: vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.070.— e.4|1 Nº 20.585 v.4|1|79

Pineral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instacia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura Nº 112 de Abril 18 de 1977, al folio 287 del Registro Notarial Nº 168, se constituyó la Sociedad Anónima, complementada por escritura Nº 850 de Julio 25 de 1978, al folio 1.290 del Registro Nº 83, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.634 de Noviembre 10 de 1978. — Denominación: PINERAL S.A. — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Achaval 231. Socios: Esteban Segundo Rodríguez, español, nacido el 6 de Abril de 1929, C. I.P. Federal Nº 3.879.853 industrial. María Lameiro de Rodríguez, española, casada, nacida el 25 de Setiembre de 1929, C.I.P. Federal Nº 4.916.492, ama de casa. Delio Alfonso Rodríguez argentino, soltero, nacido el 21 de Enero de 1952, L. E. Nº 10.423.174, Técnico Mecánico, domiciliados todos en la calle Concordia 3663 piso 3º Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la comercialización, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, mandatos, fraccionamiento, envase y distribución de: Envases de hojalata plásticos, vidrio, cartón, así como también las materias primas, matrices, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios necesarios para tales fines. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos. Capital Social: $ 5.000.000 representados por 50.000 acciones de $ 100 cada una. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Cierre del Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Esteban Segundo Rodríguez. Vicepresidenta: María Lamerio de Rodríguez, Director: Delio Alfonso Rodríguez, Síndico Titular: Angel Cabo. Síndico suplente: Stella Maris Hernández.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.4|1 Nº 20.530 v.4|1|79

Panori Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARA
Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis González, 45 años, casado primeras nupcias con Concepción Martínez, argentino, comerciante, Martín García 576, 6º F, Capital Federal, L.E. 4.351.675, Carlos Gabriel Van Den Bosch, 52 años, casado primeras nupcias con Martha Julieta Liotard, chileno, ingeniero, Libertad 844, Capital Federal, C.I. P.F. 2.311.845; Héctor José Sampedro, 47 años, casado primeras nupcias con Margarita Juana Rumia, argentino, comerciante, San Raimundo 383, Témperley, Pcia. Buenos Aires, L.E. 4.795.656. — 2º) Fecha de constitución: 25 de abril de 1977. — 3º) Denominación: PANORI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS. — 4º) Domicilio social: Bolívar 547, piso 4º, oficina 2. — 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de artículos, objetos, mercaderías, materias primas y elaboradas productos, tanto de origen nacional o extranjero que tengan relación con las industrias petrolera y petroquímica. — Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración o fabricación de materias primas, productos semielaborados o elaborados relacionados con las industrias petrolera y petroquímica. — Financieras: mediante la concertación de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital o actividades comerciales, unipersonales, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones accidentales, transitorias o permanentes, así como compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades que hubiere al momento de concretarse la operación, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles civiles, industriales, urbanos o rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. — Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero o técnico a terceros, con exclusión de los que en virtud de sus materias hayan sido reservados o profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años, desde el 1º de junio de 1977. — 7º) Capital social y tipo de acciones: novecientos mil pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una al portador, ordinarias o preferidas. Clase A de cinco votos y Clase B de un voto, dividido en Series de cien mil pesos cada una. — Por decisión de asamblea ordinaria puede aumentarse el capital hasta el quíntuplo. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: un directorio compuesto de entre tres a cinco miembros según fije la asamblea, con mandato por dos años y un síndico titular y un suplente por igual lapso. — Primer directorio designado: Luis

---

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31 - 12 - 78

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31 - 12 - 78 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 13 a 16 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:

El pago podrá ser en efectivo, cheque u orden de compra respectiva.

TARIFA ANUAL
(Disposición Nº 29/78 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 60.000.—
Boletín Completo	$ 180.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

González, presidente; Carlos Gabriel Van den Bosch, vicepresidente; Héctor José Sampedro, director; Marcelo Raúl Villanueva, síndico titular y Robert Werner Scheidegger, síndico suplente. — 9º) Organización de la representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.870.— e.4|1 Nº 20.594 v.4|1|79

Alfredo Evangelista y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 22|12|77 y 5|7|78 otorgadas a los folios 2309 y 981 del Registro 197 de Capital, por asamblea del 31|10|77 y 15|6|78, la sociedad "ALFREDO EVANGELISTA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aprobó la modificación del artículo 3º, 4º 11º y 12º. Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por su cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Proyecto, estudio, asesoramiento, planeamiento, ejecución, dirección y construcción de: Destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, represas, oleoductos, gasoductos, obras de recuperación secundaria de petróleo, recipientes de presión, recipientes comunes, calentadores, enfriadores, instalaciones eléctricas y mecánicas, casillas rodantes y plantas elaboradoras y|c transformadoras de productos industriales y actividades extractivas en forma parcial o dentro de la concepción denominada "Llave en mano o completa" de acuerdo con la tecnología del mercado local o internacional. — Todas aquellas labores que por su específica naturaleza requieran la intervención de profesionales con título habilitante, sólo se realizarán con la intervención de los mismos. — b) La prospección, relevamiento, exploración, cateo y explotación por cualquier sistema o método de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos y carboníferos, en todo el territorio nacional su plataforma submarina y límites dentro de los cuales se determine la realización de las tareas por la ley vigente de la Nación Argentina, inclusive las tareas y operaciones previstas en la Ley 21.778 de reglamentación de los contratos de riesgo para la exploración y explotación de hidrocarburos. — c) La fabricación de todos los elementos repuestos y accesorios necesarios para las actividades indicadas en los incisos a) y b) y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. — d) La importación, exportación y comercialización en el mercado interno o externo de las materias primas y elementos que intervienen en los procesos especificados en los incisos a) y c). — La venta de los productos a que se refiere el inciso b) extraídos de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos y carboníferos, su transporte, laboreo, refinación, transformación, elaboración de subproductos y venta de los mismos en bruto, refinados o sus derivados, como así también la representación, mandatos, comisiones y consignaciones.— e) Construcción de viviendas, compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de prehorizontalidad y horizontalidad. — f) La sociedad podrá explotar concesiones o suscribir cualquier tipo de contrato o documento de vinculación jurídica, de acuerdo a las leyes vigentes en materia, destinados al cumplimiento del objeto expresado: para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 720.000.000.— (setecientos veinte millones de pesos). — Artículo 11º: Las fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, nombrándose además, un suplente de éste. — Durarán un año en el ejercicio de sus mandatos y podrán ser reelectos. — Artículo 12º: La remuneración de la sindicatura será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas. — Son atribuciones de la sindicatura las establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.— E|L.: "por asambleas del 31|10|77 y 15|6|78". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.940.— e.4|1 Nº 20.601 v.4|1|79

Decafin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 5 de setiembre de 1978. — Socios, Lipa Abraham Burd o Abraham Burd, argentino, empresario, nacido el 10 de marzo de 1924, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.490.979 domiciliado en la calle Arroyo 1160; Don Oscar Federico Urondo, argentino, subgerente de profesión, nacido el 27 de diciembre de 1916, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 429.154, domiciliado en la calle Azcuenaga número 1571, 4º piso y Don Santiago Enrique Pieretti, argentino, empleado, nacido el 18 de enero de 1927, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.274.715, domiciliado en la calle 48, número 558, 3º Piso, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta. — Denominación "DECAFIN S. A.". — Domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hualfín 1166, 4º Piso "A". — Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones. — Inmobiliarias: Por la adquisición, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de negocios, y adquirir por compra, aporte, permuta o cualquier otro medio legal, bienes raíces, urbanos o rurales, muebles o semovientes, venderlos, aportarlos, explotarlos, arrendarlos y|o administrarlos. — Inclúyeso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o anegadizas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa ya que, la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades, incluso financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente Estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un Ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio. Presidente: Lipa Abraham Burd o Abraham Burd, Vicepresidente: Santiago Pieretti. — Director: Oscar Federico Urondo. — Síndico Titular: Ignacio Hervé Echavarria. — Síndica Suplente: Dora Nannini. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de octubre de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 7.328. — Raspado "expresamente. — Lipa o Abraham Burd". vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.
$ 39.040.— e.4|1 Nº 20.586 v.4|1|79

Cierres Automáticos Re-Li Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 23 de agosto de 1977 y complementaria de fecha 28 de abril de 1978, la sociedad "CIERRES AUTOMATICOS RE-LI-MAR, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 10 de agosto de 1977 y 21 de abril de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de setiembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 6.458, ha reformado los artículos cuarto, octavo y décimo de sus Estatutos que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Art. 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos dividido en cinco millones de acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio podrá designar un Director Gerente. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Asambleas; Artículo Duodécimo. Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o Extraordinarias según traten los asuntos previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales, respectivamente. — Se les citará en primera convocatoria, mediante publicaciones durante cinco días con diez de anticipación como mínimo y no más de treinta en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación general en la República y en segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que fracasara el primero, llamado por publicaciones durante tres días con orden de anticipación como mínimo. — Testado: "conforme" no vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e.4|1 Nº 20.587 v.4|1|79

Endicamientos Fértiles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Untersander, casado, en primeras nupcias con Elsa Clemens de las Casas, argentino, 59 años, comerciante, titular de la C. I. de la Policía Federal Nº 5.023.199, domiciliado en Sarmiento 2597, 8º piso, Dpto. 5, Hugo Alberto Untersander, argentino, 33 años, casado en primeras nupcias con Silvia Pioriter, ingeniero, C. I. Policía Federal Nº 4.959.637, domiciliado en Sarmiento 2597, Gustavo Mario Untersander casado en primeras nupcias con María Cristina Cortés, argentino, 33 años, ingeniero L. E. Nº 8.240.972 domiciliado en Av. Corrientes 4315, José Amigo casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Amuchetti, argentino, 33 años, licenciado, L. E. Nº 4.516.031, domiciliado en Alsina Nº 350, 4º piso, Dpto. A, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública el 12 de abril de 1978, ante el escribano Emilio A. Pracasso al Fº 462 del Registro 65 de Capital Federal y por escritura pública del 23 de agosto de 1978 ante el mismo escribano al Fº 142 del Registro 65 mencionado, designación de síndico suplentes. — 3) Denominación de la sociedad: "ENDICAMIENTOS FERTILES S. A.". — 4) Domicilio de la Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán Nº 340, 1º piso oficina 2. — 5) Objeto social: Incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas, inundables o anegadizas pudiendo realizar las siguientes funciones: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, hortícolas, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y|o criaderos de animales sean éstos de la sociedad o ajenos. — Constructora: Mediante la ejecución de obras de ingeniería en general, zanjas, canales, sangrías, endicamientos, caminos, riegos, nivelaciones, sistematización y mejoramiento de tierras por cuenta propia o de terceros para sus fines. — Forestales: La realización de plantaciones, forestación, raleo, corte, mantenimiento, tala de bosques y montes por cuenta propia o de terceros que impliquen un mejoramiento de las condiciones ecológicas y productivas del suelo. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Seis millones de pesos representado por seis mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El directorio formado por: Presidente: Eduardo Untersander, vicepresidente, José Amigo, directores Hugo Alberto Untersander y Gustavo Mario Untersander con mandato por dos ejercicios. — Y órgano fiscalizador: Síndicos titulares: Dr. Alberto Marcelo Austerlitz, contador: Jorge Alberto Lage y contadora Carmen Bonelli de Piccioni y síndicos suplentes: Horacio Alcides Lafuente, Jorge Daniel Alvarez y Elso Angel Baetti con mandato de 2 años. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por el vicepresidente indistintamente o los directores, estos últimos en forma conjunta. — El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no con poderes suficientes a tales efectos conforme lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley Nº 19.550. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Características de las acciones que se emitan. — 12) Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.160.— e.4|1 Nº 20.608 v.4|1|79

Trak

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 26|9|77, esc. del 28|4|78. Escr. Alberto I. Paz, Resolución I.G.P.J. 7.821 del 27|11|78, "Trak Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" procedió a la adecuación de sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "TRAK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Tendrá su domicilio legal en la calle Reconquista 336, 2º piso, oficinas 20|29, de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que, en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer su directorio, pudiendo fijárseles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 21|7|69. Este término podrá prorrogarse por resolución de Asamblea Extraordinaria, debiendo solicitarse su inscripción antes del vencimiento del plazo de duración. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia y de terceros: 1) Comerciales: Operaciones comerciales de importación, exportaciones, representaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas y a elaborarse y de toda clase de bienes muebles, relacionados con el objeto industrial. — 2) Industriales: La industrialización, elaboración y transformación de productos alimenticios y de licorería. — 3) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 40.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no. — La sociedad podrá emitir acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple, o acciones preferidas cuyos derechos serán fijados al establecerse sus condiciones de emisión. — La asamblea solo podrá delegar en el directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones con indicación de las condiciones pactadas, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, procediendo a la publicación por el término que marca la ley y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá realizarse una nueva emisión de acciones, sino cuando la anterior se encuentre totalmente suscripta. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Los propietarios de acciones ordinarias sin distinción, tendrán preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean de acuerdo a las reglas establecidas por el art. 194 de la ley 19.550, tendrán también derecho de preferencia en la emisión de acciones preferidas. — Las preferidas dentro de su tipo tendrán derecho a preferencia si les fue otorgado en el acto de su emisión. — El derecho de preferencia solo podrá ser limitado en las condiciones establecidas por el art. 197 de la ley 19.550. — En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por los arts. 192 y 193 de la ley 19.550. — Las acciones de voto múltiple tendrán derecho a 5 votos. — Artículo Octavo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros directores titulares y los directores suplentes que elija la asamblea hasta un máximo igual a los titulares. — En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento de uno o más directores titulares, los sustituirán los suplentes por su orden de elección y en su defecto, los restantes de acuerdo con el síndico o éste en su caso, designarán al director suplente que interinamente deberá reemplazar al o a los directores titulares impedidos hasta que la próxima asamblea de accionistas elija el o los reemplazantes definitivos. — La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad serán ejercidos por el presidente o el vicepresidente, en su caso quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del directorio y de la asamblea. — Exceptuándose las actuaciones judiciales y administrativas sumarias y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma podrá estar a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el directorio. — Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular y un síndico suplente designados por la Asamblea Ordinaria de accionistas; ejercerán sus funciones durante 3 ejercicios y serán reelegibles. — El síndico tendrá los derechos y atribuciones que le correspondan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Decimonoveno: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.020.— e.4|1 Nº 20.493 v.4|1|79

Impresit Sideco

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 2 de octubre de 1978, la sociedad: "IMPRESIT SIDECO SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por asamblea celebrada con fecha 20 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de noviembre de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 7818, ha reformado el artículo noveno de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción Artículo noveno: La adminstración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma establecida por la Asamblea que los designe y en caso de silencio de ésta, el síndico designará al director suplente que remplace al director titular. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Raspado, funcionará. Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.080.— e.4|1 Nº 20.633 v.4|1|79

Amador Saavedra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 95. — En la Ciudad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires República Argentina, a tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete, comparecen don Amador Saavedra, de estado civil casado, español, de 47 años de edad, empresario, C. I. Nº 4.219.906 de la Policía Federal, domiciliado en Guayaquil 394, 4º piso, Capital Federal. — Doña Manuela Méndez de Saavedra de estado civil casada, española, de 48 años de edad empresaria, C. I. Nº 5.115.963, domiciliada en Guayaquil 394, 4º piso, Capital Federal; doña Pilar Méndez de estado civil soltera, española, de 41 años de edad, empresaria, C. I. Nº 5.679.355, domiciliada en Guayaquil 394, 4º piso, Capital Federal; don Jesús Cazón de estado civil soltero, español, de 51 años de edad, empresario, C. I. Nº 3.974.978, domiciliado en Azcuénaga 248, 1º piso, departamento "E", quienes como Socios Constituyentes han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denomina "AMADOR SAAVEDRA S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Guayaquil 394, 4º piso, Capital Federal. — Su duración es de noventa años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inversora — Financiera: Por el aporte y|o inversión de capitales propios en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse la adquisición de valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por tres años. — Presidente: Sr. Amador Saavedra. — Vicepresidente: Sra. Manuela Méndez de Saavedra. — Vocales Titulares: Sta. Pilar Méndez y Sr. Jesús Cazón. — Síndico Titular: Sr. Oscar Roberto Rivet y Síndico Suplente Sr. Raúl Angel Scervino, ambos Contadores Públicos. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.4|1 Nº 20.593 v.4|1|79

Eisenhardt

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 9 de diciembre de 1977 y complementaria de fecha 3 de abril de 1978. — Socios: Raúl Guillermo Alvarez Insúa, casado, paraguayo, de 42 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.763.991, domiciliado en Coronel Díaz 1975, Capital; don Ricardo Arturo Derderian, soltero, argentino, de 24 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.938.870, domiciliado en Gualeguay Nº 1195, Capital; don Roberto Horacio de Aldecoa Polanco, casado, argentino, contador público nacional, de 31 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.536.655, domiciliado en Olazábal 5105, Capital; don Alejandro Eduardo Correa, casado, argentino, ingeniero industrial, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.920.447, domiciliado en Juncal 958, Capital; doña Vera Eisenhardt, soltera, comerciante, de 34 años de edad, brasileña, con Cédula de Identidad de los Estados Unidos de Brasil 9.093.572, domiciliada en Coronel Díaz 1965, Capital y don Mauro Esteban Ordóñez, argentino, de 39 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 4.563.209, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 628, quinto piso, Capital. — Denominación: "EISENHARDT S.A." — Domicilio: calle Juncal Nº 958, primer piso "C", de esta Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: De servicios a) Servicios de preparación de superficies para aplicar productos anticorrosivos. b) Servicios de tratamientos anticorrosivos de elementos aéreos, submarinos, subterráneos, o submurados, así como su mantenimiento y conservación; c) Servicios de asesoramiento técnico vinculados con lo expuesto en a) y b); d) Todo tipo de servicios complementarios y|o auxiliares o trabajo vinculado con las técnicas de protección anticorrosiva y|o con las obras en los que estas técnicas se aplican. — Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, locación o permuta de cualquier clase de pinturas para recubrimiento anticorrosivo, ánodos de protección catódica, cintas de protección para envolver caños, fibra y|o lanza de vidrio, arena, granalla de vidrio y|o metálica y toda clase de materiales, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras, vinculadas a los servicios y|o trabajos que se detallan en el apartado anterior. — Capital: Un millón de pesos, dividido y representado por diez mil acciones valor nominal cien pesos cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración — Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o por dos directores actuando en forma conjunta quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por

---

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO 1979 la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.— Directorio: Presidente: Raúl Guillermo Alvarez Insúa; Vicepresidente: ingeniero Alejandro Eduardo Correa; Directores titulares: contador Ricardo Arturo Dardenan y contador Roberto Horacio de Aldecoa Polanco; Síndico titular: doctor Norberto Guillermo Oswald; Síndico suplente: doctora María del Pilar Magdalena Bardi. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de mayo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 3249. — Raspado: las técnicas - protección, metálica. — Vale. — E|L.: "con derecho a cinco votos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas".— Todo vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.580.— e.4|1 Nº 20.584 v.4|1|79

Cilindros Hidráulicos Argentinos C.H.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Hugo Prado, argentino, casado, de 31 años, ingeniero, L.E. Nº 7.774.515, Gabeler 1188, Lanús; José Pereyra Fernandez, español, casado, de 29 años, empleado, C.I. Nº 6.561.512, Barcala 591, 1º "B", Ramos Mejía; Susana Núñez de Ferrante, argentina de 41 años, casada, ama de casa, L.C. número 3.566.210, calle 15 esquina 2 de Ranelagh; Eleuterio Cossa, argentino, casado, de 48 años, empleado, D.N.I. Nº 4.050.393, Garibaldi 369, Quilmes y José Ferrante, italiano, casado, de 47 años, C.I. Nº 4.782.965, calle 15 esquina 2 de Ranelagh. — Fecha de Constitución: Escritura del 30|12|77, 1º|3|78 y 22|6|78. — Denominación: "CILINDROS HIDRAULICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA" C.H.S.A. — Domicilio: Avenida Roque Saenz Peña número 943, piso 8º, Of. 81, Capital Federal. — Duración: Se fija en 25 años a contar del 1º de Enero de 1978. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el exranjero, las siguientes operaciones: Intermediación en la comercialización, importación y exportación de cilindros, válvulas y bombas hidráulicas y neumáticos con desarrollo de ingeniería para ser aplicada a la industria en general, como así también su fabricación por cuenta propia y o de terceros; repuestos y afines. — Capital: Es de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos, representado por 450 acciones ordinarias al portador, de $ 10.000.— valor nominal c|u. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente de Directorio, quienes obligan a la sociedad con su firma en forma indistinta. — Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular y un suplente con mandato por dos años. — Directorio: Presidente: Roberto Hugo Prado; Vicepresidente: José Pereyra Fernandez; Directores Titulares: Susana Núñez de Ferrante y Eleuterio Cossa. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 24.400.— e.4|1 Nº 20.477 v.4|1|79

Wickes South America

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la sociedad "WICKES SOUT I AMERICA" Inc.; — Lugar y fecha de constitución: Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamerica; constituida en el año 1854; — Domicilio: 100 West Tenth Street, City Of Wilmington, Country Of New Castle; En Buenos Aires; Viamonte 611, piso 11, Letra "A". — Objeto social: La naturaleza de los asuntos o fines a ser llevados o promovidos, es ocuparse de cualquier acto o actividad legal para la cual se pueden organizar sociedades bajo la Ley General de Sociedades de Delaware; — Plazo Duración: Indeterminado, — Capital Social: Autorizado a emitir un mil (1.000) acciones las cuales serán sin valor par; la Sucursal Argentina tiene asignado un capital de u$n 50.000.— Inscripción: Estado de Delaware Estados Unidos de Norte América el 6 de setiembre de 1978; — Representación en la República Argentina: Wickes South América Inc.; — Representante Apoderado: Thomas A. Hannah, pasaporte norteamericano Nº F 2272035, casado. — Objeto del Presente Estatuto y Apertura de Sucursal. S|Raspado: "América" Vale.—

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.— e.4|1 Nº 20.490 v.4|1|79

Empresa Minera Cerrito Blanco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NESTOR Hugo Harasic, Oscar Mario Harasic, y Blanca Elena Viti de Harasic, (socios). Argentino, casado, de 34 años de edad, Matemático, C. I. N. 3.990.324, con domicilio en esta capital en la calle Paraguay 5500. — Argentino, soltero de 27 años de edad, minero, con L. E. Nº 8.550.570, domiciliado en esta capital en la calle Paraguay 5480. — Argentina, casada de 27 años de edad, analista de sistema, con C. I. Nº 5.889.885, domiciliada en esta capital en la calle Paraguay 5500. — Fechas de Constitución: 11|5|78 y 24|8|78, denominada EMPRESA MINERA CERRITO BLANCO S. A.. — Domicilio Social: Paraguay 5480, 8º piso, Dto. "A", capital. — Objeto Social: Explotación, prospección, extracción, industrialización, comercialización, transporte, exportación e importación de minerales (ferrosos y no ferrosos, canteras). — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción. — Capital Social: $ 5.000.000, representado en 5000 acciones de $ 1.000 cada una. — Composición: La administración queda a cargo del directorio en un mínimo de 3 y un máximo de 5 por mandato de 2 años. — Presidente: Néstor Hugo Harasic; vicepresidente: Oscar Mario Harasic; Directora: Blanca Elena Viti de Harasic; Organo Fiscalizador: Dr. Ricardo Levene (N), suplente Dr. Ricardo Romano; Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o quien lo reemplace; Fiscalización: Está a cargo de un síndico por el término de un año; Fecha cierre balance: 30 de junio de cada año. — e|l "y 24|8|78", vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 4|1 Nº 20.687 v. 4|1|79

Ciber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 315, del 27|9|78 pasada ante el escribano Orlando Spotorno, fue protocolizada el acta Nº 2 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22|9|78, la sociedad CIBER S. A. por la cual se aumentó el capital y se modificó el artículo 13 de sus estatutos. — Capital Social: $ 80.000.000. — Resolución IGPJ. 7789 del 16|11|78.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.4|1 Nº 20.704 v.4|1|79

Archiver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Dante Berlingieri, argentino, casado, domiciliado en Donato Alvarez 2045, piso 3º, "B", Capital, comerciante, L.E. 4.463.609. — Moisés Lázaro Schmukler, argentino, casado, domiciliado en San Blás 1637, piso 3º, departamento "A" Capital, comerciante, L.E. 5.780.216. — José Carlos Acevedo, argentino, casado domiciliado en Alsina 563, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, C.I. 3.533.158. — Mauricio Ragno, argentino, casado, domiciliado en Arro [illegible]97, Capital, comerciante, L.E. 4.351.006. — Abraham Sapoznik, argentino, casado, domiciliado en Mármol 1931, Capital, comerciante, C.I. 3.055.768. — Adolfo Antonio Gabrielli argentino, casado, domicilaido en Washington 420, Beccar, Provincia de Buenos Aires, comerciante, L.E. 4.582.863. Héctor Antonio Vitale, argentino, casado, domiciliado en Chubut 1324, Capital, comerciante, L.E. 1.233.009. — Federico Juan Enrique Tiedemann, alemán, divorciado, domiciliado en Berón de Astrada 6521, Capital Federal, industrial Cédula de Identidad 1.420.979. — Lucio Víctor Galak, argentino, divorciado, domiciliado en Lavalle 1566, piso 11, "B" Capital, asesor de empresas, L.E. 4.399.090. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública número 1046 y escrituras aclaratorias números 394 y 594 fechadas el 14 de julio de 1978 y 4 de setiembre de 1978 respectivamente; pasadas ante el escribano Luis N. Pampliega. Razón social: "ARCHIVER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Lavalle 1566, piso 11, departamento "B", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de cajas de cartón para archivos, artículos y materiales de y para imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, embalaje, envasamiento y demás implementos afines; Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de materias primas, materiales, productos y subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cartón y gráfica. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos, elevable al quíntuplo. — Administración: A cargo de nueve miembros fijos con mandato por un año. — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fecha de cierre del ejercicio: [illegible] de junio de cada año. — Presidente: Néstor Dante Berlingieri; vicepresidente: Federico Juan Enrique Tiedemann; directores: Moisés Lázaro Schmukler; José Carlos Acevedo Mauricio Ragno, Abraham Sapoznik, Adolfo Antonio Gabrielli, Héctor Antonio Vitale y Lucio Víctor Galak; síndico titular: doctor Augusto José Aráoz; síndico suplente: Juan Esteban Fernández. — S|raspado: Vitale. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 34.160.— e.4|1 Nº 20.752 v.4|1|79

Decisión

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 390 de fecha 24|11|77; Asamblea General Extraordinaria del 8|11|77, la sociedad "DECISION SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resuelve aumentar el capital social y modificar el estatuto social en los artículos 4º, 5º, 12. — Art. 4º: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Art. 12: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para la Asamblea unánime. — Enmendado: "390". Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.4|1 Nº 20.758 v.4|1|79

Establecimientos Far

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escrituras 29|6|1977; 29|11|1977. — Accionistas: Carlos Arturo Repossi, argentino, nacido el 23|4|1951, industrial, casado, L. E. número 8.660.224, Misiones 6543, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Amilcar Fernández, argentino, nacido el 29|12|35, industrial, C. N. I. M. 4.175.001, Paraná 3302, 8º, A, Capital se constituye: "ESTABLECIMIENTOS FAR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Pedro Lozano 4355. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 600.000.—. — Administración: 1 a 7 miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Rubén Amilcar Fernández; Vicepresidente: Carlos Arturo Repossi; Síndico titular: Mario Saad; Síndico suplente: Da-

NUEVOS ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1|1|79

1º) **De composición corrida, por cada día:**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficios rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto **no** se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, **número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— y **abreviaturas**, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

2º) Por edictos **sucesorios** y por tres publicaciones, se cobrará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley número 21.526) se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades cooperativas las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

vid Omar Saad estos por un año. — Objeto: Comerciales: importación, exportación, compra, venta, permuta, y toda forma de intermediación comercial de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, relacionados con el ramo de elementos filtrantes para automotores y|o industrias; Industriales: producción, elaboración, construcción, transformación de toda clase de materias primas y|o mercaderías de la industria de elementos filtrantes para automotores y|o industrial; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. - La sociedad no realizará las operaciones previstas por Ley Nº 18.061 y otros por las que se requiera el concurso público; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier clase o tipo de construcción de obras públicas o privadas; Agropecuarias: mediante las explotaciones agrícolo-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas, para la producción de animales de raza, sus diversas calidades, haciendas, cereales y productos forestales. - S|r.: diversas, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.4|1 Nº 20.807 v.4|1|78

Clesal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 22 de junio de 1978. — Accionistas: Espedito Acosta, argentino, nacido el 22|2|1917, pintor, casado, L. E. Nº 1.715.242, Haydeé Clelia Martínez, nacida el 24 de julio de 1926, ama de casa, L. C. número 4.313.091, casada, domiciliados en General Hornos 3915, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, se constituye: "CLESAL S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo: 99 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Construcciones: mediante la construcción y refección de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, pavimentaciones y obras viales; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal; c) Comerciales: mediante la compra venta, de artículos para la construcción: importar y exportar y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones; d) Forestales: mediante la forestación y plantaciones en inmuebles propios y|o de terceros; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de las operaciones realizadas o a realizarse, y toda actividad financiera relacionada con su objeto, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 5.000.000.—. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: Espedito Acosta; Vicepresidenta: Haydée Clelia Martínez; Síndico titular: Eduardo Julio D'Alessandro; Síndica suplente: María Cristina Moralejos, estos por un año. — Se fija sede de la sociedad a Billinghurst 1872, piso 3º, "[illegible]".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e.4|1 Nº 20.809 v.4|1|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cabaña Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CABAÑA SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de Cuotas: Cedentes: Saúl Slonimsky a favor de María Luz García, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica número 0.306.604, con domicilio en Piedras número 818, piso 8º, "C", Capital, dos mil seiscientas cuotas de diez pesos cada una por la suma de $ 1.000.000, con fecha 15 de setiembre de 1978, y a favor de José Armesto, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de febrero de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 1.676.756, domiciliado en Av. del Libertador Nº 36, piso 7º, Vicente López, Buenos Aires, tres mil doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 1.500.000, con fecha 15 de setiembre de 1978. — Cedente: Ricardo Constantino García, a favor de María Luz García, seicientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una en la suma de $ 500.000, con fecha 15 de setiembre de 1978, de Cabaña Santa Rita Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590.— e.4|1 Nº 20.185 v.4|1|79

Consorcio Monroe 2020

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20 de noviembre de 1978 la sociedad, "CONSORCIO MONROE 2020 S.R.L.", resolvió prorrogar el plazo de duración un año más, venciendo en consecuencia, dicho plazo el 30 de abril de 1980.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.210.— e.4|1 Nº 20.375 v.4|1|79

Fondo Editorial Americano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de agosto de 1978, la sociedad "FONDO EDITORIAL AMERICANO S.R.L.", modificó su contrato social en la siguiente forma: Domicilio: Chile Nº 537, oficinas 24 y 25, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, impresión y edición de libros y revistas y todo género de publicaciones tanto nacionales como extranjeras, filmaciones, fotos, diapositivas, discos y grabaciones, cubriendo de tal forma todas las especies de artes gráficas actuales o futuras, nacionales y extranjeras y sus materias primas. — También se dedicará a actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y financieras mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 100.000 representado por 10.000 de $ 10 cada una. — Administración y representación: A cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — E|L.: "con". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.— e.4|1 Nº 20.378 v.4|1|79

Fernández-Portas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 16 de noviembre de 1978, la sociedad "FERNANDEZ-PORTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital social, trasladó su domicilio legal y adecuó su objeto social a las nuevas actividades de la firma, modificándose: Domicilio: Viamonte Nº 448, 6º piso, Capital. — Plazo: 40 años a contar del día 1º de enero de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la tramitación y diligenciamiento de Despachos de Aduana, así como transportes nacionales e internacionales. — Asimismo podrá dedicarse a la realización y|o contratación por cuenta propia o ajena de trabajos relativos a la carga, descarga y estibaje de mercaderías y demás productos, como así también a la importación, exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 200.000 cuotas de $ 10.— cada una.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.370.— e.4|1 Nº 20.377 v.4|1|79

Jahro Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de disolución: Entre los señores Horacio Nicasio Russo, argentino, casado, electrotécnico, domiciliado en Ruiz Huidobro 3954, L.E. 1.233.106 y José Antonio Azzimonti, argentino, casado, electrónico, domiciliado en Ginebra 3337, L.E. 151.416, únicos integrantes de JAHRO ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 25 de junio de 1965, Nº 1397, Fº 203, Lº 49 de S.R.L., resuelven: Primero: dar por disuelta la sociedad desde el 31 de diciembre de 1974. — Segundo: Que los bienes integrantes de la sociedad y que constituían el capital social dos bienes inmuebles ubicados en Ruiz Huidobro 3954, Capital y Ruiz Huidobro 3954, Capital y Ruiz Huidobro 3942, Capital, quedan adjudicados en condominio por partes iguales a los dos únicos integrantes de la sociedad mencionada.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e.4|1 Nº 20.616 v.4|1|79

Redbrick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1977, María del Carmen Galarce de Dell'Acqua cedió y transfirió sus cien cuotas de capital que suscribiera e integrara en la sociedad REDBRICK S.R.L., por el precio total y convenido de su valor nominal de $ 100 cada cuota o sea por un total de $ 10.000, dividido esas cuotas entre las señoras Elena Eugenia Aliaga Echegoyen, René Josefina Arias Rojas de Peralta, María Martha Calcarami de Vivot, Graciela María Vasquez de Panelo, Mary Adanya de Vicario y María Teresa Pierrestegui de López Medus, 14 cuotas a cada una y a la señora Catalina Elena Mac Donnell, 16 cuotas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.760.— e.4|1 Nº 20.644 v.4|1|78

Seré Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta Nº 2 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad, de fecha 15 de febrero de 1978, los señores Angela Inés Seré de Arteta, Eduardo José Seré y Guillermo Patricio Sére, únicos socios de SERE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar el capital social de $ 1.050.000 a $ 45.000.000, modificando el artículo 4º del contrato social, que en adelante queda redactado así: "El capital social lo constituye la suma de cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000) dividido en cuarenta y cinco mil cuotas de mil pesos cada una. — El capital social se halla totalmente suscripto por los tres socios en partes iguales, o sea quince millones de pesos ($ 15.000.000) cada socio y se encuentra totalmente integrado según surge del balance general al 1º de octubre de 1977 que forma parte integrante de esta modificación del contrato".

Buenos Aires, [illegible] de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.— e.4|1 Nº 20.656 v.4|1|79

Geo Estudios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por escritura pública del primero de noviembre de 1978. — Socios: Jorge Emilio Onesti, argentino, casado, de setenta y dos años de edad, de profesión fotointérprete, Libreta de Enrolamiento número 1.130.140, domiciliado en la Avda. Lebensohn número 76, entre Paraná y López, Bernal, Buenos Aires; Néstor Nicolás Marom, argentino, casado, de veintiocho años de edad, de profesión contador público, Libreta de Enrolamiento numero 7.633.589, domiciliado en Cervantes 116, 3º C, Capital Federal. — Razón social: GEO ESTUDIOS S.R.L. — Domicilio legal: Carlos Pellegrini 27, 6º D, Capital Federal. — Objeto social: efectuar trabajos, servicios, apoyo técnico, prospección, investigación, estudios, proyectos, obras, dirección y asesoramiento sobre: a) Ingeniería geográfica y ciencias de la tierra en su más amplio contenido, en actividades tales como geografía, geofísica, geología, hidrología, geodesia, edafología, topografía, fotogrametría, fotointerpretación, sensores remotos, catastro, colonización y urbanización, agronomía, ecología e impresión y/o publicación de cartografía y textos; y b) La aplicación de las técnicas enunciadas en otras ramas de la ingeniería y cualquier otra actividad conexa a las antes citadas. — Plazo de duración: veinticinco años a contar del 1º de noviembre de 1978, pudiendo ser prorrogado. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: a cargo de Jorge Emilio Onesti en su carácter de socio gerente. En caso de ausencia temporaria del país, enfermedad o cualquier otro impedimento, delegará la administración, por poder especial, a su consocio. — Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.690.— e.4|1 Nº 20.612 v.4|1|79

Envasur Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 28 de setiembre de 1978 y modificación del 14|11|78, quedó constituida la sociedad: "ENVASUR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".— Socios: Eduardo Luis Tonelli, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.070.141, domiciliado en Lavalle 50, Dpto. "D", Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Norberto Ramón Ramírez, argentino, 48 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.795.519, domiciliado en Avda. Pavón 1930, Dto. 3º "C", Avellaneda, provincia de Buenos Aires, casado, y Roberto Antelo, argentino, casado, 39 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.880.211, domiciliado en Clemenceau Nº 71, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, casado. — Jorge Manuel Antelo, argentino, casado, 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.806.591, domiciliado en Mariano Acosta 1974, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, casado. — Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 1125, 5º piso, Dto. "D", Capital. — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. —

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La industrialización, importación, exportación, compra, venta de envases de hojalata o de cualquier otra naturaleza. — Capital: $ 5.000.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Dirección y administración: La dirección técnica de la Planta Industrial de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Antelo y Roberto Antelo. — La administración y uso de la firma estará a cargo de los socios Eduardo Luis Tonelli y Norberto Ramón Ramírez, cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y modificación del 14|11|78". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.4|1 Nº 20.330 v.4|1|79

Clama Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Jorge Luis Sobrón, argentino, de 32 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.762.438, domiciliado en Rosales 136, Ramos Mejía, casado; Obdulio Miguel Quattrin, argentino, de 35 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.585.727, domiciliado en Jujuy Nº 267, Villa Luzuriaga, San Justo, casado, y Liliana Noemí Kaplán de Rosenbaum, argentina, de 29 años, licenciada en administración, Cédula de Identidad Nº 5.954.507, domiciliada en Olleros 2514, 3º, A, Capital, casada; según documento privado de fecha 7 de noviembre de 1977; han dejado constituida la sociedad "CLAMA COMERCIAL S.R.L.", con domicilio en la calle Paraguay 2342, 15º piso, Dto. B, Capital; cuya duración será de diez años, a contar del día de la fecha; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Industrial: Producción y fabricación de prendas de vestir; b) Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, envasar todo lo que industralice, y además lo que se adquiera para ser vendido en el mismo estado en el ramo de prendas de vestir. — Importación y exportación. — Con un capital social de $ 400.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Jorge Luis Sobrón y Obdulio Miguel Quattrin, en el carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Comercial: Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.4|1 Nº 20.381 v.4|1|79

Casa Ianlez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada con fecha 22 de Agosto de 1978, la sociedad Casa Ianlez Sociedad de Responsabilidad Limitada ha aumentado su capital social en la suma de cuatro milones novecientos noventa mil pesos, y modificado su contrato social adecuandolo a las disposiciones de la ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación. "CASA IANLEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio. Avenida del Trabajo Nº 1109, Capital Federal. Duración, 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fué el 19 de Setiembre de 1966. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra venta, reparación de pianos, y|o instrumentos musicales, como así también artículos del hogar, su exportación, importación, comisión y consignación. Para cumplir con su finalidad la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales, que las leyes autoricen y que directa o indirectamente se refieran a su objeto. — Capital. Pesos cinco milones, representados por 500.000 cuotas de $ 10, cada una. Administración. Será ejercida por ambos socios señores Emilio Avelino González y Pedro Daniel Manoukian, quienes tendrán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.060.— e.4|1 Nº 20.447 v.4|1|79

Construcciones Mopa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Luciano Florindo Pavan argentino, nacido 8|9|28, casado, industrial, L. E. 4.487.153, Junín 1140 4º "A" Cap. y Marcelo Luciano Gerardo Pavan, argentino, nacido 22|2|57, emancipado en éste acto, C.I. 7.235.112, industrial, soltero, Junín 1140 4º "A", Cap. — Fecha Constitución, 4|2|77. — Escr. Luis Arturo Gimenez Gowland. Denominación, "CONSTRUCCIONES MOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio, Junín 1140, piso 4º "A", capital. — Objeto, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción, ampliación, reforma y refacción de edificios, pudiendo para ello, comprar, vender, permutar, arrendar y administrar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de inmuebles, construir edificios, realizar mejoras, ampliaciones, refacciones modificaciones y demás trabajos conexos, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial a que en el futuro se dicte, sea por contratación y|o licitación pública o privada pudiendo tratarse de construcción de viviendas individuales o colectivas y|o ampliación reforma o refacción. Plazo, 30 años a contar del 1|1|77. — Capital, $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 10, cada una, aportado por Luciano Florindo Pavan, 90.000 cuotas o sea $ 900.000, en mercaderías y Marcelo Luciano Gerardo Pavan, 10.000 cuotas o sea $ 100.000 en dinero efectivo. — Dirección y Administración, a cargo de Luciano Florindo Pavan. Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.4|1 Nº 20.492 v.4|1|79

Intersegur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/3/1928, L. E. Nº 4.335.162, domiciliado en Corrientes 456, 8º p. 85, Capital; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1943, L. E. Nº 4.410.507, domiciliado en Corrientes 456, 8º p., 85, Capital; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|3|1915, L. E. Nº 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; José María Prícolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. Nº 7.722.404, domiciliado en Espora 801, Adrogué Pcia. de Buenos Aires; Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, contador público, nacido el 26|6|1948, L. E. Nº 4.991.386, domiciliado en Corrientes 456, 8º p., 85, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, contador público, nacido el 5|11|1943, L. E. número 4.420.020, domiciliado en Corrientes 456, 8º p., 85, Capital; Jorge Bacalov, argentino, casado, contador público, nacido el 31/10/1942, C. I. Nº 5.085.570, domiciliado en Pereira Lucena 2572, planta baja, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1938, C. I. Nº 3.955.597, domiciliado en Moldes 1511, 6º p., Capital; y Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|1939, L. E. número 4.301.454, domiciliado en Llavallol 3340, Capital; según documento privado de fecha 28 de noviembre de 1978; han dejado constituida la sociedad INTERSEGUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Corrientes 456, 10 piso, oficina 107, Capital; cuya duración será por veinte años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Intermediación, representación y comisiones en todo tipo de operaciones comerciales y del ramo de seguro. — Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, locación, administración o intermediación en toda operación inmobiliaria sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas; organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — La sociedad se dedicará así también a la Importación y Exportación. — Nó obstante lo enunciado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes mencionado; con un capital social de $ 200.000.—; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio económico el día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.840.— e.4|1 Nº 20.382 v.4|1|79

Electrogon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores José Gilberto González, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado, Cédula de Identidad Nº 5.149.986 de Policía Federal, domiciliado en la calle Pavón Nº 2262, segundo piso, departamento "C", Capital y Eduardo González, argentino, de treinta y siete años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.768.865 de Policía Federal, domiciliado en Avenida San Juan Nº 3276, planta baja, departamento "2", Capital, únicos socios de ELECTROGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 15 de abril de 1971, bajo el número setecientos ventiséis, al folio ciento noventa y dos, del libro sesenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: los señores José Gilberto González y Eduardo González deciden elevar el capital social de la referida Sociedad Electrogón S.R.L. en la cantidad de un millón novecientos ochenta mil pesos, importe resultante de la capitalización de utilidades, según resultados del Balance General al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, iniciado el primero de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Segundo: en consecuencia del aumento de capital, se decide modificar el contrato social en la cláusula cuarta, la que en lo sucesivo queda redactada del siguiente modo: Cláusula Cuarta: el Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos, hallándose totamente integrado, en la siguiente proporción, por cada uno de los socios: el señor José Gilberto González, cincuenta por ciento, o sea un millón de pesos y el señor Eduardo González cincuenta por ciento, o sea un millón de pesos. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares de idéntico tenor, en la ciudad de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — José Gilberto González - Eduardo González.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.4|1 Nº 20.432 v.4|1|79

Matty

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de la sociedad: 29 de noviembre de 1978 por acto privado. — 2) Socios: Matilde Beatriz Diorio de 42 años, domiciliada en Franco 2236, argentina, soltera, comerciante, L. C. 2.482.773, y Horacio Silverio Devoto, de 70 años, con domicilio en Moreno 3681, argentino, viudo, escribano, L. E. 485.521, vecinos de esta Capital. — 3) Denominación: "MATTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Cerrito 228 — Unidad 3 — Capital Federal. — 5) Plazo: Diez años a contar del 29 de noviembre de 1978. — 6) Objeto: La compra - venta, permuta, elaboración, importación y exportación de mercaderías de artículos electrónicos y del hogar, representaciones, mandatos, cobranzas y a toda clase de operaciones mercantiles o actos de comercio, con excepción de los expresamente prohibidos por la Ley. — 7) Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.000 c|u. — 8) Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes revisten individualmente el cargo de Gerentes, indistintamente cualquiera de ellos, con uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.4|1 Nº 20.452 v.4|1|79

Rovoni, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1978, el señor Miguel Angel Godoy, cede, vende y transfiere las 1.040 cuotas de capital que tiene y posee en "Rovoni, Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de sus consocios señores Adolfo Trigubo y Máximo González, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Adolfo Trigubo, 693 cuotas y Máximo González, 347 cuotas; resolviendo estos dos últimos, en su carácter de únicos y actuales socios de la sociedad, la modificación y adecuación del contrato social. — Denominación: "ROVONI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tacuarí 1160 de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación y comercialización de zapatillas de todo tipo, a la explotación de las artes gráficas, fabricación de papeles en general, mimeógrafos y toda actividad relacionada a su industrialización, tintas y sus derivados. — La importación, exportación, representación y distribución de las mercaderías y productos relacionados con su objeto social. — Duración: Se establece el plazo de duración de esta sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1994. — Capital: $ 65.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios señores Adolfo Trigubo y Máximo González. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Trigubo — Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.4|1 Nº 20.467 v.4|1|79

Comerci-Preiti

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se nace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Comerci, 52 años, mecánico, argentino, casado, domicilio: Luis Belaustegui 3429, Capital, C. I. Pol. Fed. 2.839.318; José Preiti, 44 años, italiano, casado, mecánico, domicilio: Pje. La Selva 4065, Capital, C. I. Pol. Fed. número 5.144.265; Fecha de Constitución: 8|12|1978; Denominación: COMERCI - PREITI S.R.L.; Domicilio: Murature 5094, Capital; Objeto: compra, venta, armado y|o reparación de aparatos y artefactos de gas o eléctricos y de soldadura eléctrica; Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: $ 2.000.000, divididos en 200 cuotas de $ 10.000 cada una; Administración y Fiscalización: a cargo de sus dos socios, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualesquiera de ellos, con más el aditamento "Comerci - Preiti S. R. L.": Cierre del Ejercicio: primero de abril de cada año. — S|Borrado "Comerci — mecánico — y|o — Administración — cualquiera — Ejercicio — Todo Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.4|1 Nº 20.438 v.4|1|79

Caries

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se nace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Rosendo Avelino Bravo, casado, de 41 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Yerbal 3166, piso 2º, departamento 5, Capital Federal, cédula de identidad número 6.655.976, expedida por la Policía Federal, Néstor Manuel González, soltero, de 26 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Caaguazú 271, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, documento nacional de identidad 10.387.265, y Miguel Angel Fortado Lomelino, casado, de 28 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Independencia 3177, piso 3º, departamento H, Capital Federal, Cédula de Identidad número 8.926.573, expedida por la Policía Federal. — 2º) Fecha de Constitución; instrumento privado del 28 de noviembre de 1978. — 3º) Denominación Social: "CARIES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Constitución Nº 1785, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Edición y publicación periódica de material e información científica para su

venta por suscripción o directa a profesionales odontologos del país y del exterior y realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con ese ámbito. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, señores Rosendo Avelino Bravo, Néstor Manuel González y Miguel Angel Fortado Lomelino, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legas estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta. — 10) Fecha de Cierre del ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año. — S|Testado: Denominación — Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230.— e.4|1 Nº 20.475 v.4|1|79

Everets Alfabet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benigno Teodoro Mylonas, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1938, casado, fotógrafo, Charlone 762, Capital, L. E. 4.284.696; Angélica Lidia Mylonas de Demitre, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1939, ama de casa, Charlone 762, Capital, L. C. 3.977.282; Samuel Alejandro Mylonas, uruguayo, nacido el Primero de mayo de 1942, casado, empleado, Charlone 758, Capital, C. I. 3.413.282. Policía Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado cinco de diciembre de 1978. — Razón Social: "EVERTS ALFABET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Moreno 1287, Piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros, fotocomposición en todas sus formas y expresiones, importación y exportación de las mismas. — Plazo de duración: Diez años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y seis. — Capital social: Novecientos mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Director y Gerente: Benigno Teodoro Mylomas. — Organización de la Representación Legal: Un gerente designado: Benigno Teodoro Mylomas. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.4|1 Nº 20.394 v.4|1|79

Comseg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, L. E. Nº 4.336.162, domiciliado en Corrientes 456, 8º P., 85, Capital: Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|5|1943, L. E. Nº 4.410.507, domicilio en Corrientes 456, 8º P., 85, Capital, Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|3|1915, L. E. número 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1941, L. E. Nº 7.722.404, domiciliado en Espora 801, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, Contador Público, nacido el 26|6|1948, L. E. Nº 4.991.386, domiciliado en Corrientes 456, 8º Piso, 85, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, Contador Público, nacido el 5|11|1943, L. E. número 4.420.020, domiciliado en Corrientes 456, 8º P., 85, Capital; Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31|10|1942, C. I. Nº 5.035.570, domiciliado en Pereira Lucena 2572, Planta Baja, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1938, C. I. Nº 3.955.597, domiciliado en Moldes 1511, 6º P., Capital, y Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|1939, L. E. Nº 4.301.454, domiciliado en la calle Llavallol 3340, Capital; según documento privado de fecha 28 de noviembre de 1978, han dejado constituida la sociedad "COMSEG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes 456, 10º Piso, Oficina 101, Capital; cuya duración será de veinte años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Intermediación, representación y comisiones en todo tipo de operaciones comerciales y del ramo de seguro. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, locación, administración o intermediación en toda operación inmobiliaria sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la subdivisión de tieras y su urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas; organización y administración de consorcio sde propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La sociedad se dedicará así también a la importación y exportación. No obstane lo enunciado, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes mencionado; con un Capital Social de $ 200.000.—, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma Conjunta, por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.4|1 Nº 20.383 v.4|1|79

Sairtec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SAIRTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas sociales: José María Garabán, argentino, nacido el 13 de junio de 1945, con D. N. I. Nº 7.757.091, casado con doña Ana María Morales cede su cuota social a: María Ester Albonico, argentina, casada, de veintinueve años de edad, docente, con L. C. Nº 5.928.178. — Aumento de Capital Social: Se suscriben doscientos noventa y siete mil cuotas de diez pesos cada una, lo que sumado al capital anterior de pesos treinta mil, el nuevo capital asciende a pesos tres millones. — Prórroga: Se prorroga el vencimiento del contrato social aumentado el mismo en veinte años. Lo que sumado a los cinco años convenidos en el contrato original, queda en veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Modificación del Contrato Social: Modifícanse los clausulas primera, segunda y cuarta las que a partir de esta modificación quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Sairtec Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Moreno 442, piso quinto, oficina "F". Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, representaciones o locales de ventas en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. — **Segunda:** El plazo de duración de la sociedad será de veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en efectivo. — Fecha de escritura pública Nº 272 de 17 de octubre de 1978 de la Sociedad Sairtec S. R. L.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 26.840.— e.4|1 Nº 20.402 v.4|1|79

Tecnología Hidráulica Raysson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 16 de noviembre de 1978, se reúnen José Luis Ramos, de 25 años, C.I. 6.544.306; Edgidio Edmundo Isabelino Ramos, de 57 años, L.E. 3.853.585, domiciliados en Casa 4 y 6, Mza. 2 y 6, Sec. 8º y 6º, Circunscripción 4, Ciudad Gral. Güemes, de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Alfredo Massón, de 45 años, C.I. 3.908.115, vive en Coronel Cárdenas 1981, de esta ciudad, todos argentinos, casados, comerciantes y dejan constituida la sociedad que girará bajo la denominación: TECNOLOGIA HIDRAULICA RAYSSON S.R.L., con sede legal en esta ciudad, calle Bmé. Mitre 1773, piso 3º, y talleres y negocio establecidos en Avda. Gral. Paz 12265, Lomas del Mirador, Pcia. Buenos Aires. — Objeto: La fabricación y venta de filtros de agua para piletas de natación, estanques, fuentes y otros usos, para su distribución en forma particular a constructores, arquitectos, ingenieros e instaladores y para su proceso a la compra de chapa, cortado, cilindrado, doblado, soldado y armado; tela de bronce y aluminio, fundición maquinado a terceros, compra venta de bombas de agua, la importación y exportación de todos esos artículos y mercaderías en cualquier estado de elaboración y las maquinarias, accesorios y repuestos que sean necesarios a sus fines. — Duración: 20 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, según balance agregado. — Dirección, administración y firma: A cargo de los 3 socios como gerentes, y el uso de la firma la tendrá en forma personal el señor Edmundo Edgidio Isabelino Ramos; y los señores José Luis Ramos y Alfredo Massón, únicamente en forma conjunta y será la personal con el aditamento adoptado. — Balances: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Edgidio Edmundo: vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.4|1 Nº 20.435 v.4|1|79

Pereyra Iraola y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA por instrumento privado el 20|11|78. — 1) Socios: Gonzalo Francisco Pereyra Iraola, argentino casado, L. E. Nº 4.551.113, domiciliado en Avda. del Libertador 2416, piso 11, Capital Federal, de profesión empresario, y Carlos Oscar Bini Olazábal, argentino, casado, L. E. Nº 7.361.973, domicilido en Marcelo T. de Alvear 1660, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal, de profesión licenciado en adminstración. — 2) Denominación de la sociedad: PEREYRA IRAOLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio social: 25 de Mayo, 186, piso 10º, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) La compra, venta, producción, limpieza clasificación, exportación importación de semillas, cereales, legumbres, oleaginosos, y todos sus subproductos y derivados. — b) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos industrializados y mercaderías en general. — c) Construcción, explotación y adminstración de inmuebles urbanos y rurales. — d) Ejercer representaciones, recibir consignaciones y mandatos. — 6) Plazo: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: (pesos cinco millones) $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de pesos 10.000 (pesos diez mil) cada una. — 8) Dirección y Administración: Ambos socios revisten el caracter de gerentes, tienen el uso de la firma social actuando en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: Anualmente el 30 de junio.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretari

$ 16.470.— e.4|1 Nº 20.170 v.4|1|79

Samsara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 27 de octubre de 1978 y 4 de diciembre de 1978. — Constituyentes: Raúl Recondo, argentino, 35 años, soltero, empleado, L. E. Nº 4.402.279 domicilado en Juan Francisco Seguí 4495, 4º piso, Depto. "A", Capital Federal. — Alicia Graciela Busquet y Serra, argentina, 44 años, divorciada, ama de casa, L. C. Nº 1.746.220, domiciliada en Ayacucho 1162, 4º piso, "B", Capital Federal, y María del Carmen Acero argentina, 30 años, divorciada, empleada, L. C. Nº 5.731.879, domiciliada en Juan Francisco Seguí 4495, 4º piso, Depto. A, Capital Federal. — Denominación social. SAMSARA S. R. L. — Domicilio social. Ayacucho 1162, 4º piso "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la exportación e importación de los rubros comprendidos en el nomenclador arancelario aduanero, pudiendo también comprar, vender y distribuir dichos bienes. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales inclúso todas las operaciones comprendidas dentro de la Propiedad Horizotnal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Capital social: $ 1.800.000 dividido en 180.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio. 30 de junio de cada año. — Entre líneas: "4 de diciembre de 1978", "Samsara". Vale. — Testado: "Amara". no vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.4|1 Nº 20.155 v.4|1|79

Alfredo Castelli e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de noviembre de 1978, los Sres. Alfredo Donato Castelli y Donato Mario Castelli en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad "ALFREDO CASTELLI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar la cláusula 4º del Contrato Social, en la siguiente forma: Capital: $ 10.000.000.— representado por 1.000.000 de cuotas de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.4|1 Nº 20.374 v.4|1|79

Telona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE segun escritura el 1|9|78, ante el Esc. Emilio Vallazza, el Sr. Luis Lopez, procedió a vender y transferir a Cristina Adela Kleinman, las 5.000 cuotas de $ 10 que tiene en TELONA S. R. L. por la suma de $ 50.000, quedando el Capital Social por la Cuarta en $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10, cada una, dividido en partes iguales entre Augusto Oscar Maure y Cristina Adela Kleinman, argentina, casada, nacida el 25|7|1945, comerciante, L. C. 5.204.352, domiciliada en Rivadavia 5858.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.4|1 Nº 20.373 v.4|1|79

Avenida Mitre 3202

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS:: Adolfo Tarelli, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Gardel 242, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 4.479.242. Jorge Norberto Rodriguez, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Congreso 3564, piso 2º, Dpto. C, Capital Federal, C. I. 4.385.595. Gerardo Muiño Villar español, casado, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ramón Falcón 2835, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.835.532; Juan Enrique Palacio, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Marcos Paz 845, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.293.547. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 27 de noviembre de 1978. — Denominación: "AVENIDA MITRE 3202 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Congreso 3564, 2º piso, Dpto. C, Capital Federal. Y establecimiento comercial en Avenida Mitre 3202, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años a contar desde el día 23 de noviembre de 1978, fecha a la que se retrotraen todas sus operaciones. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto esencial la explotación del negocio de estaciones de servicio para automotores y subsidiariamente todo negocio relacionado directamente con dicho objeto. — Capital Social: $ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios quienes asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.4|1 Nº 20.372 v.4|1|79

De Pasqualini, Goldvarg y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Golda Kohen o Cohen de Goldvarg, argentina, viuda, de 66 años de edad, L. C. 266.044, ama de casa; Alberto Germán Goldvarg, argentino, soltero, de 41 años de edad, arquitecto, L. E. 4.253.920, ambos domiciliados en la Avda. Callao 1743, Piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal. — Lucila Flora Bensasson de Pasquialini, argentina, casada, de 35 años de edad, arquitecta, L. C. 4.774.759, domiciliada en la Avda. Santa Fe 3586, piso 12º, Dpto. "B", Capital Federal. — Jaime José Bansasson, argentino naturalizado, casado, de 68 años de edad, L.E. Nº 270.927, industrial, domiciliado en la calle Viamonte 1430, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 1º de noviembre de 1978. — Denominación: "DE PASQUALINI, GOLDVARG Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Santa Fe 3586, Piso 12º, Dpto. "B", Capital Federal. — Plazo de Duración: 3 años a partir de la fecha. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la adquisición del terreno ubicado en la zona Norte de ésta Ciudad, Barrio de Belgrano, "R" con frente a la calle Conde, entre las de Olazabal y Mendoza, la construcción en el mismo de un edificio y su posterior venta, ya sea en block o por el régimen de la Ley 13.512. — Capital Social: $ 27.000.000, dividido en 27.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los cuatro socios quienes quedan designados Gerentes, con las facultades y forma de representación establecidas en el Art. 6º del Contrato Social. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.4|1 Nº 20.367 v.4|1|79

Utec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Juan Lorbach, C. I. Nº 5.274.144, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle B. Victorica Nº 2660, Capital Federal, de 33 años de edad. Luis Alberto Pfister, C. I. ú.388.138, comerciante, argentino, casado, domiciliado en la calle Vidal 2457, Capital Federal, de 36 años de edad. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 15 de Noviembre de 1978. — Denominación: "UTEC S. R. L.". — Domicilio Legal: Calle B. Victorica Nº 2660, Capital Federal. — Plazo de Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro P0blico de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: La distribución de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación. — La importación de los mismos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: $ 2.000.000.— representado por 200.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal. — El uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.070.— e.4|1 Nº 20.370 v.4|1|79

Fremotor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Grämberg, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Cucha Cucha 1240, piso 7º, "47" de Cap. Federal, de 44 años de edad, L. E. Nº 4.100.170, de profesión industrial; Fridel Raichel, ruso, casado, domiciliado en la calle Fta. Pte. Sarmiento 1646, Capital Federal, de 52 años de edad, C. I. Nº 2.031.209, Industrial. — Isaías José Glaser, argentino, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1240, 1º piso, "10", Cap. Federal de 43 años de edad, L. E. Nº 5.136.139, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 8 de Mayo de 1975. — Denominación: "FREMOTOR, S. R. L.". Domicilio Social: Calle Cucha Cucha 1240, piso 1º, "10", Capital Federal. — Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de tres años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, reparación y venta de motores eléctricos con freno y embrague y sus repuestos, para máquinas de coser industriales y familiares y los accesorios, productos y subproductos relacionados con dichas máquinas, su importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones, y distribución, importación de artículos y mercaderías para su fabricación y que tengan relación con su objeto social. — Capital: $ 45.000.— representado por 4.500 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Administración y representación: Será ejercida por los tres socios, quienes quedan con el cargo de Gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. — En tal carácter ejercerán la representación legal de la sociedad. — Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.4|1 Nº 20.371 v.4|1|79

Pyt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Eduardo Pistone, nacido el 20|5|49, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle 131 Nº 4367, Billingurts, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.801.403, y Juan Carlos Tassitani, nacido el 2|5|40, argentino, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle 67 Nº 1536, San Martín, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.306.051. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 12|12|78. — Denominación Social: PYT S. R. L. — Objeto social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compraventa al por mayor o por menor de artículos y productos para el amoblamiento de cocinas, baños y del hogar, así como también artículos de tapicería, alfombramientos, cortinados y todo lo relacionado con el ramo de la decoración. b) Industriales: Mediante la fabricación, producción, ensamble, transformación y elaboración de los productos indicados en el objeto comercial. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales permitidos por la Ley. La sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. — Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000.— totalmente suscripto e integrado en bienes. — Organos de Administración y fiscalización: — Socios Gerentes. — Organos de Representación Legal: En forma indistinta entre los Socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Cabildo 492, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080.— e.4|1 Nº 20.318 v.4|1|79

Rol-Mor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Rol-Mor S. R. L.". — Socios: José Francisco Morán, nacido el 4|10|34, C. I. P. Fed. 5.495.889; Angela Vicenta López de Morán, nacida el 1º|7|44, L. Civ. número 4.947.300, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Boquerón 1546, Morón, Prov. de Buenos Aires; Esteban José Argentino Rolando, argentino, nacido el 30|3|29, C. I. P. Fed. 5.289.470 y Teresa Irma Cortazzo de Rolando, uruguaya, C. I. P. Fed. 7.803.314, nacida el 10|12|36, casados, domiciliados en la calle Bragado 6074, Wilde, Prov. de Buenos Aires, todos comerciantes. — Constitución 30|10|73 y 23|11|78. — Denominación: "ROL-MOR S. R. L.". — Domicilio: calle Curapaligüe 1346, Capital Federal. — Duración: 25 años a contar desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Objeto: Todo lo relacionado con la refrigeración y aire acondicionado, su industrialización y comercialización; asesoramiento técnico, montaje y reparaciones; compraventa de repuestos y materiales eléctricos; importación y exportación; el ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones. — Capital: $ 4.000.000.— representado por 400.000 cuotas de $ 10.— c|u. La firma social será ejercida precedida del nombre de la sociedad, en forma indistinta por los señores Morán y Rolando, en tanto que las Sras. Angela Vicenta López juntamente con el Sr. Rolando, y la Sra. Teresa Irma Cortazzo juntamente con el Sr. Morán. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios, los que revisten el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.850.— e.4|1 Nº 20.339 v.4|1|79

Telmes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del dieciocho de Julio de 1978, Osvaldo Luis Stella, cede, vende, y transfiere las 4.000 cuotas que posee en la sociedad "TELMES S. R. L.", a la señora Silvia Elsa Stella, argentina, L. C. 6.206.308, comerciante, nacida el 16 de octubre de 1949. Como consecuencia de ello los señores Felipe Maugeri y Silvia Elsa Stella en su carácter de únicos componentes de la sociedad resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social en la siguiente forma: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Felipe Maugeri y|o Silvia Elsa Stella, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo en consecuencia la representación lgal, la firma indistintamente de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes, muebles, inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los siguientes bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más necesarias y convenientes dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino meramente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso las previstas por el Art. 9 del Decreto Ley 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740.— e.4|1 Nº 20.406 v.4|1|79

Lar del León

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Josefina Estefanía Peduzzi, argentina, soltera, nacida el 31|7|1928, comerciante, domiciliada en Córdoba 2088, L. C. Nº 3.472.227 y José Debruno, argentino, divorciado, nacido el 26|7|1938, comerciante, domiciliado en Córdoba 2088, L. E. Nº 4.868.374. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12|12|78. — 3) Denominación "LAR DEL LEON S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Córdoba Nº 2088, 5º Piso, Capital. — 5) Objeto social: Las siguientes actividades: Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria. Adquisición, compra, venta, reventa, permuta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles propios o de terceros, ya sean para uso habitacional, comercial, industrial, rurales y urbanos, incluso las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y también la compra de tierras las que podrá subdividir o promover su venta al contado o por mensualidad o por distintos períodos de pago. — 6) Plazo de duración: cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos 1.000.000.— formado por 1.000 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Integración 50 % en efectivo; Josefina Estefanía Peduzzi, 5 %; José Debruno 95 %. 8) Composición de los órganos de administración: Gerente: José Debruno. — 9) Organización de la representación legal: Sola firma de gerente José Debruno para toda clase de actos. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.4|1 Nº 20.418 v.4|1|79

Lormac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Contrato Privado 28|11|1978, los señores Roberto Guido Fabro, soltero, argentino, domiciliado en Gral. Guido 824, Ramos Mejía, de 31 años, C. I. 6.745.481, industrial. Carlos Antonio Fabro, casado, argentino, domiciliado en Gral. Guido 824, R. Mejía, de 28 años de edad, C. I. 6.663.880, industrial, Miguel Rafael Perachino, casado, argentino, domiciliado en French 187, piso 8º "C", Capital, de 27 años, C. I. 6.729.462, Técnico Mecánico; Adriana Clemira Velázquez, divorciada, argentina, domiciliada en Portela 94, Capital, de 36 años, L. C. 4.271.610, empleada; Oscar Ricardo Valli, casado, argentino, domiciliado en Avellaneda 1546, Morón, de 26 años, D.N.I. 10.177.953, técnico mecánico; Alberto Luis Espasandin, casado, argentino, domiciliado en Almirante Brown 3433, Loma del Mirador, de 26 años, D.N.I. 10.373.140, técnico mecánico, socios de: denominación social: "LORMAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Portela 94, Capital. — Fecha constitución: 28|11|1978. — Objeto social: fabricación, de matrices y moldeo de plásticos, su comercialización y venta ya sea por cuenta propia o de terceros. — La sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que directamente se relacione con los objetos antes mencionados. — Capital Social: $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de v/n. $ 10. c/u. — Representación legal: a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes; el uso de la firma social a cargo del Sr. Oscar Ricardo Valli o del Sr. Alberto Luis Espasandin conjuntamente con la firma de cualquiera de los socios restantes. — Fecha cierre del ejercicio: 31|12 de c|año. — Plazo de duración: 10 años fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: "Espasandin", Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.080.— e.4|1 Nº 20.420 v.4|1|79

Young Travel Service Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 30 de Agosto de 1978: sociedad "YOUNG TRAVEL SERVICE EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO" S.R.L. — Cesión de cuotas: Cedente Eduardo Francisco Horan, que posee en la sociedad 1.200 cuotas las cede en su totalidad a su consocia Beatriz Laura Chuit que a raiz de la cesión acrecienta su capital a 4.800 cuotas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.— e.4|1 Nº 20.431 v.4|1|79

Mar Chiquita Cereales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la Sociedad MAR CHIQUITA CEREALES S. R. L., con fecha 26|12|1977 el socio Ricardo Adrogué cedió y transfirió la cantidad de 125.000 cuotas de $ 10 cada una a las personas que se indican y en la siguiente proporción: Esteban César Adrogué, casado, argentino, médico, nacido el 14|2|31, L. E. Nº 4.244.780 domiciliado en Libertad 1684, piso 4º, Capital Federal, 50.000 cuotas; Lucía Adrogué de Beccar Varela, nacida el 22|12|39, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Austria 2624, piso 9º, Capital Federal, L. C. Nº 3.220.875; 35.000 cuotas; María Adela Adrogué de Pettenazza, argentina, casada nacida el 10|7|39, comerciante, domiciliada en Villanueva 1145, piso 1º, C. Fed. L. C. Nº 3.709.910: 15.000

cuotas; Alicia Adrogué de Repetto, argentina, casada, comerciante, nacida el 20|11|40, domiciliada en Federico Lacroze 2367, Capital Federal, L. C. Nº 4.093.389; 25.000 cuotas. — Asimismo por instrumento de fecha 15 de julio de 1979 se modificó la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: "Cuarta: El capital es de pesos siete millones ($ 7.000.000) dividido en setecientas mil (700.000) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una que los socios han integrado de la siguiente forma: la suma de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000) en bienes muebles (máquinas, instalaciones), según inventario que forma parte integrante del contrato constitutivo de la sociedad de acuerdo a comprobantes y facturas en poder de la misma y valuación de los precios de plaza; la suma de pesos un millón novecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y tres ($ 1.953.343) proveniente de la capitalización de la utilidad del primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1977 y la suma de pesos un millón quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete ($ 1.546.657) en dinero efectivo. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Norberto Arnando Hegoburu: 350.000 (trescientas cincuenta mil) cuotas $ 3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil); Ricardo Adrogué: 100.000 (cien mil) cuotas; $ 1.000.000 (pesos un millón); Esteban César Adrogué; 100.000 (cien mil) cuotas; $ 1.000.000 (pesos un millón); Lucía Adrogué de Beccar Varela. 70.000 (setenta mil) cuotas, $ 700.000 (pesos setecientos mil); Alicia Adrogué de Repetto: 50.000 (cincuenta mil) cuotas; $ 500.000 (pesos quinientos mil); María Adela Adrogué de Pettenazza: 30.000 (treinta mil) cuotas, $ 300.000 (pesos trescientos mil). — Entre lineas. Con fecha 26 12 1977, Vale

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.680.— e.4|1 Nº 20.642 v.4|1|79

Longo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por declaratoria de herederos dictada con fecha 15 de Julio de 1977, que tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 9, quedan como únicos herederos de don Juan Longo, Jorge Juan, Hilda Elena y Omar Daniel Longo y Mogni y su cónyuge supérstite doña Florinda Mogni; y por escritura de fecha 24 de Octubre de 1977; pasada al folio 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, doña Hilda Elena Longo de Ricci, vendió, cedió y transfirió a favor de Jorge Juan Longo y Omar Daniel Longo los derechos y acciones que le correspondían en la Sucesión de don Juan Longo. Por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1978, y atento el vencimiento del término contractual, de la sociedad LONGO S.R.L. quedan designados únicos liquidadores los socios, señores Jorge Juan Longo y Mogni, Omar Daniel Longo y Mogni y Florinda Mogni de Longo quienes actuarán conjuntamente como comisión liquidadora. — E|L: de. S|testado: quedan designados. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.4|1 Nº 20.547 v.4|1|79

Bar Urdilde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º). — FECHA de Constitución: por contrato privado del 5 de junio de 1978. — 2º). — Socios: Manuel Amador López, de 42 años, español, casado, comerciante, domiciliado en F.J. Seguí 522 Dto. 4 Capital, C.I.P.F Nº 4.864.228, Francisco Velles, 41 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez 222 Dto. 3 Capital, C.I.P.F. Nº 5.087.496, Julio Roberto Delfino, 39 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrer 3249 Capital, C.I.P.F. Nº 4.595.055 Félix Vigoritto, 42 años, argentino, casado, comerciante, domiciliodo en Bahía Blanca 1145 Capital, C.I.P.F. Nº 3.876.870, Miguel Héctor Buchillo, 31 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Quirno 635 Capital, C.I.P.F. Nº 6.086.552, José Ares, de 66 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 2121 Capital, C.I.P.F. Nº 4.224.718, Emilio Velles, 38 años, español, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador San Martín 5722 5º Piso Dto. 22 Capital, C.I.P.F. Nº 5.387.616, Juan Di Matteo, 54 años, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Cazaraville Nº 4155 Dto. 2 Capital, L.E. Nº 4.460.057, José Martín Turrión, 37 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Cuenca 1750 Capital, C.I.P.F. 4.750.199. — Razón Social: "BAR URDILDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Alvarez Jonte 2902|4|6 esq. Nazca 2294 Capital. 5º) Objeto: La explotación del negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en la calle Alvarez Jonte 2902|4|6 esq. Nazca 2294 Capital. 6º) Plazo: 30 años a partir del 5 de junio de 1978. 7º) Capital Social: Capital social pesos cien mil (pesos 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una que integran el 50% suscriptas por: Félix Vigoritto quince (15) cuotas, Juan Di Matteo catorce (14) cuotas, Manuel Amador López, Francisco Velles, Miguel Héctor Buchillo José Martín Turrión doce (12) cuotas cada uno, Emilio Velles diez (10) cuotas, Julio Roberto Delfino ocho (8) cuotas, y José Ares cinco (5) cuotas. — 8º) Administración: Gerentes los Sres. Francisco Velles, Julio Roberto Delfino y Manuel Amador López. — 9º) Representación Legal: Los gerentes debiendo firmar en forma conjunta dos de ellos. — 10) Ejercicio: 31 de mayo de cada año. E|L.: "de 66 años". Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.230.— e.4|1 Nº 20.563 v.4|1|79

Crovara I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 8 de noviembre de 1978. Constituyentes: 1) María del Pilar Inmaculada Rodriguez, española, soltera, nacida el 18|8|1944, comerciante, domiciliada en la calle Misiones 369, 5º Piso, "C", Capital; C.I. Nº 5.147.673; 2) María de la Asunción América Simons de Rodriguez, española viuda, nacida el 17|9|1924, empleada, domiciliada en Misiones 369, 5º Piso, "C", Capital, C.I. número 5.023.897; 3) Francisco Estevez, español viudo, nacido el 22|3|1930, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz, 2546, Capital, C.I Nº 2.191.915; 4) Avelino Mendez, español, casado, nacido el 31|3|1933, comerciante, domiciliado en Falucho 684, Lomas de Zamora, Buenos Aires, C.I. Nº 4.372.009 5) Ernesto Ramon Flores, argentino, casado, nacido el 2 9 1916, comerciante, domiciliado en Coronel de Hortiguera 1755, San Antonio de Padua, Buenos Aires, L.E. número 1.230.576; 6) Ruben Eduardo de Dios del Cueto, argentino, soltero de 22 años, comerciante, domiciliado en Besares 2688, 7º piso Capital, D.N.I. Nº 11.986.198; 7) Antonio González, argentino, casado, nacido el 5|8|1945 comerciante, domiciliado en Nogoya s|nº Moreno, Buenos Aires, L.E. Nº 4.534.377; 8) Julio Arturo Rognoni, argentino, casado, 48 años, martillero, domiciliado en Av. de Mayo 838, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires L.E. Nº 4.805.902; 9) Francisca González de Martínez española, casada, nac. el 10 1910, comerciante, domiciliada en la calle Charlone 1767, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 4.412.929; 10) Juan Muñoz, argentino, casado, nacido el 2 3 1919, comerciante, domiciliado en Avellaneda 345, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 2.783.235; 11) Silverio Vega, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, domiciliado en: Pinonceto 933, L.E. número 7.616.558; 12) Baltazar Merina, español, soltero, de 49 años, comerciante, domiciliado en Chile 2163, Capital, C.I. número 3.902.332; 13) Ruben Eduardo de Dios del Cueto, español, casado, nacido el 12|1|1933, comerciante, domiciliado en Besares 2688, Dpto. 7, Capital, C.I. número 4.783.621; 14) Pedro Segundo Oyarzabal, argentino, casado, nacido el 3|3|1932, empleado, domiciliado en 4 de Setiembre 2325, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L.E Nº 6.477.077; 15) Ricardo Alberto Candal, argentino, soltero de 44 años, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 358, "6", Capital, L.E. número 4.137.096, 16) Pelayo González, español, viudo, nacido el 16/6/1942, comermerciante, domiciliado en Lavalle 3523, Capital, C.I. Nº 4.691.270; 17) Manuel Pérez, español casado, 53 años, comerciante, domiciliado en Maipú 369, Merlo, Provincia de Buenos Aires, C.I. número 5.570.086; 18) José Carlos Rodriguez, español, viudo, nacido el 6|6|1942, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 358, "5", Capital, C.I. Nº 5.147.675; 19) Manuel Evelio García, argentino, soltero, 30 años, empleado, domiciliado en Gorriti 3944, Capital, D.N.I. Nº 4.620.698; 20) José Manuel Fernández Menendez, español, soltero nacido el 14|4|1949, empleado, domiciliado en Federico Lacroze 3166, Capital, C.I. Nº 6.203.758; 21) Pedro Pérez, español, casado, nacido el 2|9|1917, empleado, domiciliado en Independencia 995, Ciudadela, Buenos Aires, C.I. Nº 2.143.751; 22) Saul Juan Mosca, argentino, casado, 30 años, comerciante, domiciliado en Bragado 6088, Capital Federal, L.E. Nº 5.530.071; 23) Enrique Nicolás Corrales, español, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 883, P. B. "1", Capital, C. I. Nº 4.660.819; 24) Domingo de Gennaro, italiano, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 581, Bernal, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.070.324 y 25) Ema Margarita de Jesús, argentina, soltera, de 34 años, empleada domiciliada en Pasaje Cura Brochero 5554, Capital, L.C. Nº 4.947.036. — Razón social: "CROVARA I S.R.L.", domicilio social: Avda. de Mayo 1353, 4º Piso, Capital. — Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse a la explotación de bares, confiterías y restaurentes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital social: 11.000.000.— dividido en 100 cuotas de valor 110.000— pesos cada una. — Administración: Gerencia integrada por tres socios quienes actuarán durante tres años. — Representación legal: ejercida por uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. Gerentes: Avelino Menendez, Ernesto Ramón Flores y Domingo de Gennaro. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de tres años. Síndico Titular: Faustino Mencia y Síndico Suplente: Víctor Francisco Marraffa. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 34.770.— e.4|1 Nº 20.621 v.4|1|79

Amisur Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: "Amisur Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada" — 1) Fecha de Constitución: 8 de junio de 1978, ante Escribano de Lanús Carlos José Fernández. — 2) Razón Social: "AMISUR CONSTRUCCIONES S.R.L.". — 3) Domicilio: Luján 2757 Capital Federal. — 4) Objeto Social: El objeto de la sociedad es dedicarse a la construcción, modelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras, en terrenos urbanos o rurales, según lo que resulte de cada construcción en particular, aún las afectadas por leyes nacionales o provinciales y ordenanzas Municipales, o sus reglamentos, en el subsuelo, aire, ríos o superficies de agua, obras camineras, viales de calles hidráulicas de desagües energéticos, sanitarias, de edificios, de todo tipo y especie, civiles y comerciales, industrias públicas, incluso también obras por el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea en todos los casos por cuenta propia o de terceros, y en éste caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios, incluso licitaciones, como asimismo administración de construcciones de obras; y dar o tomar en locación cualquier tipo de inmuebles. — 5) Plazo Duración: Veinte Años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Héctor Casimiro Yazalde, argentino, Libreta Enrolamiento número 7.772.970, 32 años, 29 de mayo 1946, futbolista, casado María Docarmo Ressurreicao de Deus Canning 2851, Capital Federal; Osvaldo Juan Cao, argentino, 29 setiembre 1949, 28 años, industrial, caso Adriana Ostoni, Libreta Enrolamiento 8.011.797, Hipólito Yrigoyen 6372 Remedios de Escalada; Ricardo Alberto Larralde, argentino, soltero, 28 diciembre 1956, 21 años, Libreta de Enrolamiento Nº 13.088.041, comerciante, Manuel Castro 2035 Banfield; Jorge Alberto Caraccia, argentino, 13 de noviembre de 1948, 29 años, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.268.568, Libertador 4730, departamento C, piso 23, Capital Federal; Carlos Alberto Taboada, argentino, 2 mayo 1948, 30 años, casado Cristina del Carmen Martínez, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.220.666, Luján 2757 Capital Federal; Miguel Pedro Antonio Huesca, argentino, 5 de agosto de 1932, 45 años, separado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.094.765, comerciante, Lima 1445, piso 12, A, Capital Federal; Mario Alberto Sanabria, argentino, 20 de diciembre de 1949, 28 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.275.353, soltero, comerciante, Lima 1445, piso 9º B, capital Federal; Esteban Romanzczuk, polaco, 1 de julio de 1928, 49 años, Cédula Policía Federal Nº 3.115.047, casado Zenoyya Hudyma, industrial, Alvarez Thomas 819 Lomas de Zamora; Basilio Pawluk, polaco, 10 de abril de 1932, 46 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.278.066, casado Nelda Luján Etcheverry, industrial, French 443 Banfield. — 7) Capital Social: $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Dirección y Administración: Cualesquiera de seis socios en forma conjunta. — 9) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 32.330.— e.4|1 Nº 20.505 v.4|1|79

Corbis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de noviembre de 1978. — Constituyentes: Néstor Armando Bisio, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.712.619, nacido el 10|12|1926, domiciliado en Dragones 4444, González Catán, Pcia. de Bs. As.; Néstor José Corti, argentino, soltero, nacido el 27|12|1934, comerciante, L.E. número 4.841.536, domiciliado en Canning 332, González Catán, Pcia. de Bs. As.; — Denominación social: "CORBIS S.R.L.". — Domicilio social: Bolivia 414, 13º piso, departamento 42, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha del contrato. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento: explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él referidos al objeto. — Agropecuarios: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital social: Pesos 2.200.000, dividido en 22.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Todos los socios en sus carácter de gerentes. — Representación legal: Uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.4|1 Nº 20.610 v.4|1|79

Limpi-Sistem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LIMPI-SISTEM Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Carlos Alberto Conde, argentino, nacido el 9|8|1948, comerciante, casado en primeras nupcias con Susana Dreszman, con L.E. 5.071.735, domiciliado en Calasanz 45, Capital Federal, y Hugo Rolando Alberto Canet, argentino, nacido el 12|8|1926, comerciante, casado en primeras nupcias con Ermelinda Mansur, D.N.I. 5.964.719, domiciliado en Viamonte 2040, 9º piso, "C", Capital Federal, Avellaneda, 13 de noviembre de 1978. — La sociedad girará bajo el nombre de "LIMPI-SISTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Viamonte 2040, 9º piso, departamento "C", Capital Federal, pudiendo trasladarlo y asimismo establecer agencias, sucursales, representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Su objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración y distribución de materias primas y productos manufacturados, relativos al ramo textil; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y regla-

mentos de la propiedad horizontal; c) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros, como representantes o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento comercial; aclarándose que los mismos serán prestados, en los casos que la ley lo exija, por profesionales debidamente matriculados; d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales y bienes particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con límites del artículo treinta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; e) Prestación de servicios: Limpieza integral y|o parcial de oficinas, fábricas, edificos de departamentos, incluyendo tareas generales de mantenimiento. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Su duración será de noventa años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social es Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas, de 1.000 pesos cada una, que los socios suscriben totalmente por partes iguales, en dinero efectivo e integran el 50 % en este acto, y el saldo en 2 años. — La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios, quienes quedan nombrados gerentes de la misma, teniendo a su cargo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta, con excepción de los actos de disposición de bienes, inmuebles, para los cuales se requerirá firma conjunta. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al 31 de julio, siendo el primero a efectuarse el 31 de julio de 1979, siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de las parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. — S|r.: de Financieras, capital, cargo. Vale.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.820.— e.4|1 Nº 20.610 v.4|1 79

A. V. Frank y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Sehifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erlinda Azucena Sole de Frank, 39 años de edad, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica 6.624.782, domiciliada en la calle Teodoro García 2885, P. B., "G" y Alejandro Víctor Darko Rodolfo Franck, 41 años de edad, argentino naturalizado, casado, comericante, Libreta de Enrolamiento 4.406.675, domiciliado en la calle Teodoro García 2885, P. B., "G". — Fecha de constitución: Instrumento privado del 15 de noviembre de 1978. — Denominación: "A. V. FRANK Y CIA. S. R. L. — Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro comercial. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la edición, comercialización y distribución de libros, revistas y publicaciones en general, editados o no en el país, así como también su importación y exportación, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para la impresión y.o edición de determinadas publicaciones. Será también su objeto la importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de objetos de arte y discos, grabaciones y ediciones musicales. — Plazo: La sociedad durará noventa y nueve años, contados desde la fecha del presente contrato. — Capital: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Erlinda Azucena Solé de Frank, 1.500 cuotas o sean $ 1.500.000 y Alejandro Víctor Darko Rodolfo Frank 3.500 cuotas o sean $ 3.500.000 habiéndose integrado el 50 % en efectivo en este acto. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Alejandro Víctor Darko Rodolfo Frank, quien revestirá el carácter de socio gerente ejercitando la representación legal de la misma y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.130.— e.4|1 Nº 20.626 v.4|1|79

Dulaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Edgardo Raúl Dubini, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvia Teresa Serrano, con L. E. Nº 7.638.737, domiciliado en Simbrón 3910 de esta Ciudad; Víctor de Landeta, argentino, nacido el 4 de enero de 1944, comerciante, soltero, con L. E. Nº 4.428.411, domiciliado en Céspedes Nº 2426, de esta Ciudad y Graciela Ester Couceiro, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1945, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con don Jorge Antonio Conforte, con L. C. número 5.204.783, domiciliada en San Lorenzo Nº 649, La Lucila, de tránsito en ésta. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 4 de diciembre de 1978. — 3) Denominación Social: "DULACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio legal: Simbrón 3910, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la explotación del turismo nacional e internacional en toda su gama de posibilidades que incluya: 1º) La intermediacion en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2º) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros; 3º) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; 4º) La recepción y asistecia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; 5º) El arrendamiento y comercialización de hoteles y medios de transportes; 6º) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; 7º) brindar los servicios ya sea para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros y 8º) En general, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, todo ello, siempre que tenga relación con el objeto comercial; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluídas las comprendidas en la ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: 20 años contados a partir del 4 de diciembre de 1978. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de a dos obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.990.— e.4|1 Nº 20.637 v.4|1|79

Caviglia Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 1º de abril de 1977. — Razón Social: "CAVIGLIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 294 cuotas pertenecientes a Celina Cova de Caviglia a favor de: Viviana Laura Ghibandi de Miqueo: 125 cuotas; Ernesto José Miqueo: 111 cuotas; Irene Amelia Caviglia de Bruno: 26 cuotas, Ana Adela Caviglia de Calatroni: 26 cuotas y Cielia Aurora Zulema Caviglia de Rufino: 6 cuotas. — Enmendado: Miqueo — Miqueo — Valen.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 7.930.— e.4|1 Nº 20.622 v.4|1|79

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — ALFREDO Julio Martín, argentino, casado, comerciante, 41 años, L. E. Nº 5.603.598 domiciliado en Boquerón 547, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Beatriz Juana Lloret de Martín, argentina, casada, comerciante, 39 años, L. C. Nº 6.629.172, domicilio Boquerón 547, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires y Pedro Lloret, argentino, casado, comerciante, 68 años, L. E. Nº 101.541, domicilio Miranda 6137, Depto. "B". — 2. — Fecha del instrumento: 28|9|78.. — 3. — Denominación: TRANSNEON S. R. L.. — 4. — Domicilio: Yrigoyen 1035, Capital. — 5. — El objeto social consiste en la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos eléctricos y moldeado de vidrios para letreros. — Asimismo, podrá realizar todas aquellas [illegible] que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — 6. [illegible] años a partir del 1º de agosto de 1978. — 7. — Capital Social: $ 12.000.000. — 8. — Todos los socios quedan designados gerentes con el uso indistinto de la firma social. — 9. — El ejercicio cerrará el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 10.980.— e.4|1 Nº 20.559 v.4|1|79

Auxilio Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION a la Ley 19.550, según resulta del documento privado de fecha 11|7|1978; Socios: Ernesto Héctor Puncini, casado, argentino, nacido el 14|2|1936, C. I. 6.924.069 Hipólito Yrigoyen 280, Adrogué, mecánico; Manuel Alejandro Núñez, casado, español, C. I. 5.411.071, Paraguay 5441, B. Capital, nacido el 9|2|1925, mecánico, Alfredo Nelson Rodríguez, casado, argentino, C. I. 4.596.247, Galicia 2822, Depto 3, Capital, nacido el 23|5|1938, mecánico, socios de AUXILIO ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Plazo de la sociedad 10 años a partir del 11 Agosto de 1969, Capital $ 1.500 en cuotas de 10 $.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.4|1 Nº 20.513 v.4|1|79

Sánchez Pertierra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del 17|10|78, las cuotas sociales pertenecientes a Antonio Sánchez Pertierra en la sociedad "SANCHEZ PERTIERRA S R L." han sido adjudicadas a Carlos Alberto Carcano y María Isabel Carcano de Ottone en partes iguales según testamento aprobado en los autos caratulados "Sánchez Pertierra, Antonio su Testamentaria", que tramitan ante el Juzgado Civil Nº 24, del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 48 del Dr. Rubén H. Malatesta. — Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 147 de la Ley 19.550, se ha procedido al cambio de la nominación de dicha Sociedad que en adelante se denominará "Estancia Santa Rita Sociedad de Responsabilidad Limitada", por modificación del 17|11|78. Enmendado "17" Vale.

E|l: "Que por instrumento de 17|10|78" Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.150.— e.4|1 Nº 20.501 v.4|1|79

Wollmann

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Cesión: 29|11|1978. — Denominación: WOLLMANN S. R. L. — Enrique Roberto Genijovich, poseedor de 74 cuotas de $ 100 cada una, las vende, cede y transfiere a Rafael David Wollmann, argentino, soltero, 23|3|1958, comerciante, C. I. 8.049.863, por la suma de $ 560.000.— y la señora Leona Ledi de Bohm, poseedora de 39 cuotas de $ 100 cada una, las cede, vende y transfiere por la suma de $ 240.000 a Simón Wollmann, argentino naturalizado, casado, 1º|1|1929, C. I. 4.911.641, industrial, ambos señores Wollmann, con domicilio en Echeverría 3553, Capital Federal. Las presentes cesiones se efectúan con efecto retroactivo al 1º|1|78. — E|L.: por la suma de $ 240.000.— Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 8.540.— e.4|1 Nº 20.494 v.4|1|79

Diafro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4 de diciembre de 1978. — Socios: Jorge Federico Ragalzi, industrial, italiano, C. I. 3.467.906, Pol. Fed. casado en primeras nupcias con Ramona Natividad Rivas, domiciliada en Fragata Trinidad 1968, Cap. Fed. — Raúl Portalea, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.401.378, casado en primeras nupcias con Alicia Viela, domiciliado en Darregueira 1093, Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires; Carlos Augusto Ragalzi, industrial, italiano, C. I. 3.073.295, Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Inés Casaboné, con domicilio en Tapalqué 4826 piso 1º, Dto. "B" Cap. Fed. y José Luis Del Soto, comerciante, español, C. I. Nº 5.617.540, Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Clotilde Sofía Bestty, domiciliado en 3 de Febrero 3765, Remedios de Escalada Oeste, Pdo. de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Denominación y domicilio: "DIAFRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Guardia Nacional 3171, Capital Federal. — Plazo y objeto: quince años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación comisión, representación y distribución de artículos relacionados con la fabricación y mantenimiento de los automotores, sus repuestos y accesorios. — Capital: trescientos mil pesos divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una. — Integración en efectivo. — Administración y representación: Estará a cargo de los cuatro socios en carácter de gerentes; para obligar a la sociedad se requerirá la firma indistinta de los Sres. Jorge Federico Ragalzi o Carlos Augusto Ragalzi en forma conjunta con la firma de uno cualesquiera de los restantes socios y el sello social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. Lucio R. Melendez, secretario.
$ 22.570.— e.4|1 Nº 20.684 v.4|1|79

Diviset

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5|12|1978. — Socios: Rubén Baltasar Caracotche, argentino, casado, comerciante, 10|1|1943, L. E. 4. 409.165, domiciliado en Castelli 596, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Laura Ferraro de Caracotche, argentina, casada, comerciante, 8|12|1938, L. C. 6.475.554, Castelli 596, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Denominación: DIVISET S. R. L. — Domicilio legal: Rodríguez Peña 36, piso 5º "D", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fabricación y transformación de elementos y productos metalúrgicos; la fabricación de cerramientos y divisores de ambientes metálicos o no en general. — Comerciales: la compra-venta-importación-exportación, fraccionamiento y distribución de productos metalúrgicos en general, de la construcción y artefactos para el hogar; la explotación de concesiones-licencias-patentes de invención, marcas de fábrica diseños y modelos industriales. — Representación y mandatos: la representación de personas físicas, sociedades o empresas que se dediquen a la explotación del ramo metalúrgico, del país o del exterior. — El ejercicio en gestiones de negocios, administración de bienes y promoción de consorcios; mediante la realización de préstamos y|o aportes y|o inversiones de Capital a particulares, sociedades y|o empresas, constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito en general y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociación de títulos, acciones, valores, cédulas u otros valores mobiliarios, recibir, otorgar, transferir créditos e hipotecas en general, sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la ley. — Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Forestales: La forestación y reforestación de tierras para la formación de montes y bosques

de cualquier tipo para la posterior explotación de sus productos. — Agrícola Ganadera mediante la explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo dedicarse a la agricultura, ganadería criaderos y granjas así como la comercialización de sus productos y subproductos. — Cría, invernada de ganado y de compra y venta de hacienda de todo tipo. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: a cargo de ambos socios, en su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario.
$ 29.280. — e. 4|1|79 Nº 20.702 v. 4|1|79

Herca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén David Cappelletti, argentino, casado con Stella Maris Santoro, nacido el 17 de octubre de 1951 Doc. Nac. de Identidad Nº 8.629.224, domiciliado en Luis Sáenz Peña Nº 1723, Témperley, provincia de Buenos Aires, partido de Lomas de Zamora, comerciante; y Eduardo Oscar Palamedi, argentino, soltero, nacido el 21 de agosto de 1938, L. E. Nº 6.234.863, con domicilio en French 2769, piso 4º, Dto. "G" de la Capital Federal. — Fecha de Constitución 16 de noviembre de 1978: — Razón social: HERCA S. R. L. — Domicilio Social: Florida 833, piso 2º, Of. 214 "A", Capital Federal. — Objeto Social: contratación de personal para la prestación de servicios de trabajo personal, obrero o empleado, especializado o no, para la ejecución de todo tipo de trabajos, en especial en el ramo de la construcción, para obras encaradas por la sociedad o por terceros, suministrándoles la mano de obra. — También el realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, trabajos de construcción y la consiguiente compra y/o venta de los materiales, herramientas y demás muebles y/o inmuebles conducentes a tal fin. — Plazo de duración: cinco años desde la inscripción en el Registro Público de comercio. — Capital Social: cuatrocientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración: ambos socios en el carácter de gerentes, en forma indistinta, con uso de la firma también en forma indistinta por cualquiera de ambos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.640.— e. 4|1 Nº 20.734 v. 4|1|78

Irga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAUL María Francisco Irigoyen, argentino, casado, ingeniero químico, 49 años, C. I. 5.319.566, Avda. Figueroa Alcorta Nº 3540, 2do., Capital y Néstor Atilio Gaggero, argentino, casado, químico, 27|6|1936; C. I. 3.870.909, Alsina 711, San Isidro, Bs. As. — Fecha: 18|12|78. — Denominación: "IRGA S. R. L.". — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2149, 9º, "C", Capital. — Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia de terceros y/o asociados a terceros a la compra venta, importación, exportación e industrialización o extracción de todo tipo de productos químicos, paraquímicos y/o farmacéuticos. — Capital: $ 5.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre de Ejercicio anual: 31 de diciembre.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e. 4|1 Nº 20.759 v. 4|1|79

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución de Sociedad de Hecho. — 1) Socios: Humberto Breccia y Angel Valentín Leschi. — 2) Denominación: "BRECIATEX" (Sociedad de hecho). — 3) Domicilio Social: Remedios 2695 Capital Federal. — 4) Objeto Social: ramo textil. — 5) Fecha de Disolución 30 de Septiembre de 1978. — 6) Se solicita la inscripción con fecha 10 de noviembre de 1978. manuscrito Sociedad de hecho. — Vale.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.540.— e. 4|1 Nº 21.285 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a estar a derecho por cinco días en autos: "Friaza de Marqués, Filomena s|Sumario" a NIEVES VILLALBA o VILLALBA DE MARQUES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1978.— Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 4.000.— e. 4|1 Nº 21.262 v. 5|1|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita en los autos: "Mendoza, Ramón Gustavo s|Adopción" a doña FLORENCIA GREGORIA MENDOZA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1978 — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 5.600.— e. 4|1 Nº 21.353 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos "NOE, JULIO L. y otra s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 3.267.366, decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito Nº 44.901, a plazo fijo, transferible, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo con fecha 8|11|78 a nombre de Julio L. Noé o Selva Ruiz, cuyo vencimiento se operó con fecha 11|12|78, cuyo monto de imposición inicial es de dos millones novecientos noventa y un mil veintiocho pesos ($ 2.991.028) y el total a pagar a su vencimiento es de Tres Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos ($ 3.267.366.—); haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial — Fdo. Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 114.000.- e. 4|1 Nº 21.295 v. 24|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos "Piero Bacigalupo S. C. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto "calificar la conducta de los fallidos PIERO BACIGALUPO y BLANCA RAMONA PEROTTI de FERNANDEZ, y de PIERO BACIGALUPO S. C. A., como culpable". (Fdo.): Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 4|1 Nº 5.203 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "Raap, Haskiel y Fernández, Oscar (S. de H.)", que en los mismos se resolvió "calificar de culpable y fraudulenta la conducta de RAAP, HASKIEL y FERNANDEZ, OSCAR (Sociedad de Hecho) y de OSCAR FERNANDEZ". (Fdo.): Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 4|1 Nº 5.204 v. 4|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Es Síndico Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio legal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 29 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico y audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. José León Bustelo, secretario.
e. 4|1 Nº 5.205 v. 10|1|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de: "JUGUETES SANSON S. A.". Síndico: Julio Lapzemzom, Domicilio: Paraná 264, 4º piso, oficina 41, a quien hasta el día 30 de marzo de 1979 se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Señálase la audiencia del día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, para la celebración de la junta que prevé el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, la que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 4|1 Nº 5.206 v. 10|1|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO, OSVALDO ANTONIO s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000, suscripto por Citroën Argentina S.A., con fecha de vencimiento 7 de diciembre de 1977 pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 5.400.— e. 4|1 Nº 21.213 v. 4|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c| Bardanca, Osvaldo Ezequiel s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado Sr. OSVALDO EZEQUIEL BARDANCA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 9.600.— e. 4|1 Nº 21.264 v. 8|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. s|Da Silva Santos, Orlando Cipriano s|ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días al demandado Sr. ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 9.600.— e. 4|1 Nº 21.263 v. 8|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, cita y emplaza a HECTOR ALBERTO DI RICO, para que dentro del término legal comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cataldo Bruno e Hijos S.R.L. c|Di Rico, Héctor A. s|ejec.". Expte. número 53.626, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 2.400.— e. 4|1 Nº 21.331 v. 4|1|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "Centro Agrícola Chivilcoy S.R.L. s|concurso preventivo" se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, Noviembre 30 de 1978... declárase en estado de quiebra al CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L.... Intímase a los acreedores que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico Meir Zylberberg, Alsina Nº 1609, 8º piso, of. 50 Capital Federal, en el término de cinco días. — Asimismo previniéndoles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano, Juez".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 4|1 Nº 5.209 v. 10|1|79

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en autos: "Ríos, Jorge Osvaldo s|quiebra", que se ha decretado la quiebra de don JORGE OSVALDO RIOS, designándose Síndico a Abel Alexis Latendorf, con oficinas en San Martín 491, 6º, 22, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1979 debiendo el Síndico presentar el informe del art. 35 de la ley el 27 de marzo y el informe del art. 40 de la misma ley el 19 de abril, ambas fechas de 1979. — Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|1 Nº 5.207 v. 10|1|79

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días que habiéndose dejado sin efecto lo establecido a fs. 310 y los plazos fijados en auto caratulados "POLUX S.A. s|quiebra", los acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 9 de febrero de 1979, ante el Síndico Contador Jorge Dolla domicilio legal Córdoba Nº 875 piso 10 depto. "F", Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.
e. 4|1 Nº 5.208 v. 10|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a MOLHO ELVIRA, con domicilio en Cartonera 430 Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|1|79 Nº 5.210 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ESPINA DIAZ, JAIME HUGO con domicilio en La Rioja 1033, piso 1º, hab. 11, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|1|79 Nº 5.211 v. 4|1|79

Nº 6

Juzgado Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 17, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROBERTO GLANSDORP C.I. Nº 3.479.550 P.F., domiciliado en Perú 951 piso 5º C, Capital Federal, — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.975).
Guillermo Valentini, secretario.
e. 4|1|79 Nº 5.212 v. 4|1|79

Nº 7

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, interinamente Dr. Leopoldo Manuel Tahier, hace saber por ante la Secretaría Nº 20 del suscripto se ha concedido la nacionalidad argentina a MARCOS SZTRYK. — Publíquese por un (1) día. — (Art. 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Abel Pedro García, secretario.
e. 4|1|79 Nº 5.213 v. 4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación		Recibo Nº	Tasa $
					Emp.	Vence		
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	Naum o Nuchim Gejblum	4|1	8|1|79	20.789	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|78	FRANCISCO SALVADOR TORNELLO	4|1	8|1|79	20.678	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|12|78	VICENTE MARINARO	4|1	8|1|79	20.841	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|11|78	Ricardo Juan Enrique Melognio	4|1	8|1|79	20.848	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|78	BOSISIO, Enzo Ireneo	4|1	8|1|79	20.885	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|12|78	ELADIA FERNANDEZ CERVELO DE RODRIGUEZ o ELADIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	4|1	8|1|79	20.823	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|78	CHAIKA CHALAT de JUTTERPEKER	4|1	8|1|79	20.830	4.000
3	5	Ester Riésel	7|12|78	José PRANTEDA	4|1	8|1|79	20.866	4.000
3	5	Ester Riésel	11|12|78	ANA LIGUORI de JAMARDO	4|1	8|1|79	20.701	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|12|78	ALDO BELLUCCI	4|1	8|1|79	20.689	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	26|12|78	SADI MARIA ANA GRATTAROLA DE FRUMENTO	4|1	8|1|79	20.847	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|78	GERMAINE CARMEN SOLANGE CANET de GUTIERREZ	4|1	8|1|79	20.746	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	27|12|78	RAFAEL MARIA CULLEN	4|1	8|1|79	20.685	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|78	JOSE LUIS GALILEA DIEZ	4|1	8|1|79	20.735	4.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	21|12|78	David Miguel Rimassa	4|1	8|1|79	20.849	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|12|78	PASCUAL GRISAFI	4|1	8|1|79	20.826	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|78	FANNY KARTUN DE SITKOVETZKY	4|1	8|1|79	20.765	4.000
*5	10	Alicia B. Alvarez	21|12|78	ENRIQUE DELSANTO	4|1	8|1|79	20.824	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|12|78	SOFIA SACARELO CASTELLANOS	4|1	8|1|79	20.909	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14|11|78	PASCUAL PANDULLO	4|1	8|1|79	20.835	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21|12|78	Ana Clara Almeida de Almeida	4|1	8|1|79	20.766	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|11|78	LUIS POLETTI	4|1	8|1|79	20.819	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|11|78	ANA MARIA SALLABER de GARCIA DE LA VEGA	4|1	8|1|79	20.755	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12|78	DELIA LUISA PILAR GATTI de SEGHEZZO	4|1	8|1|79	20.725	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|78	AMADOR VAZQUEZ o AMADOR VAZQUEZ PEREIRO	4|1	8|1|79	20.795	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|78	NESTOR JORGE RETA	4|1	8|1|79	20.686	4.000
8	16	Luis de Preindisperg	29|8|78	LUIS SANCHEZ	4|1	8|1|79	20.911	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|78	MARIA LAURA RIVERA DE CARRERA	4|1	8|1|79	20.822	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|12|78	EMILIA MILANO DE MANFREDI Y JOSE MANFREDI	4|1	8|1|79	20.898	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|12|78	DELIA COSTA de ROMANO	4|1	8|1|79	20.901	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|12|78	DOMINGO FACCARO	4|1	8|1|79	20.893	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|12|78	ALFONSO LIOI	4|1	8|1|79	20.872	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|12|78	ANNA HERMAN	4|1	8|1|79	20.670	4.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|78	SARAH LYA DOMINGA HARDIE DE JASSON	4|1	8|1|79	20.671	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|78	ANTONIA NICOLASA VILLAMIL de MELIARE	4|1	8|1|79	20.785	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|12|78	GHISIMBERTI, Vito Aníbal	4|1	8|1|79	20.869	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|11|78	SERAFIN FERREYRO	4|1	8|1|79	20.794	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	20|12|78	AZOATEGUI, Ignacio Braulio	4|1	8|1|79	20.778	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|8|78	JUAN BAUTISTA MAMMANA	4|1	8|1|79	20.913	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	Arsenio José Amabile	4|1	8|1|79	20.694	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|12|78	BERTA o BEILA RAPAPORT	4|1	8|1|79	20.695	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|12|78	Antonia Ernestina Luján SEMINO	4|1	8|1|79	20.745	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|78	FROILANA ROMERO de GARZON	4|1	8|1|79	20.845	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|78	RAFAEL STINCHI y Giselda MARCHI de STINCHI	4|1	8|1|79	20.698	4.000
14	27	José Luis Caruso	26|12|78	Emilia MISTELI de BELLOCQ	4|1	8|1|79	20.874	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27|12|78	Carmen PEREZ	4|1	8|1|79	20.774	4.000
15	29	José Luis González	14|12|78	TOCCO PEDRO ROBERTO	4|1	8|1|79	20.712	4.000
15	29	José Luis González	19|12|78	Rafael DI MENNA	4|1	8|1|79	20.742	4.000
15	29	José Luis González	11|12|78	CARLOS ANDRES FUSETTI	4|1	8|1|79	20.860	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|12|78	JUAN ROBERTO HERZFELD	4|1	8|1|79	20.858	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|78	DAVID SATZ	4|1	8|1|79	20.693	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|12|78	ISRAEL STARK	4|1	8|1|79	20.763	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|78	María Liliana MERCADO de ARCUCCI	4|1	8|1|79	20.775	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|78	JACOBO SEGAL	4|1	8|1|79	20.707	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|78	MARCOS SPIEGLER	4|1	8|1|79	20.790	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|12|78	EMA CASTEL CASTELLANOS de VARZI	4|1	8|1|79	20.912	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|12|78	Juan PASCUAL	4|1	8|1|79	20.883	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|12|78	EMILIA LOUBATTI de TARDITI	4|1	8|1|79	20.708	4.000
18	36	María Isabel Millan	27|12|78	SUSANA GONZALEZ DEL SOLAR	4|1	8|1|79	20.754	4.000
18	36	María Isabel Millan	20|10|78	María Encarnación Alvarez de Casillas	4|1	8|1|79	20.843	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|78	León YANKELEVICH	4|1	8|1|79	20.833	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|78	Samuel YANKELEVICH	4|1	8|1|79	20.834	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|12|78	ISRAEL ELBAUM	4|1	8|1|79	20.743	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|11|78	MARIA DOLORES CESPON DE MUÑOZ DE PALO	4|1	8|1|79	20.675	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|6|78	HECTOR BENITO CIPRIANO AMAYA	4|1	8|1|79	20.692	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|12|78	HAYDEE AIDA CORTESE DE DICESAREO	4|1	8|1|79	20.842	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	19|12|78	JOSE FALLAS	4|1	8|1|79	20.831	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21|12|78	JULIO LUCIO PEDERNERA	4|1	8|1|79	20.720	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|12|78	Aureliano Leontino José García Calvo	4|1	8|1|79	20.896	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|10|78	ALFONSO GARGIULO	4|1	8|1|79	20.748	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|78	Bernardina FONTECHA de ANGUIANO	4|1	8|1|79	20.882	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	21|12|78	SIDDA ADLER de BEER	4|1	8|1|79	20.672	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	22|12|78	EMILIA DANOY de ANUCH	4|1	8|1|79	20.700	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|12|78	ELENA DUMANO	4|1	8|1|79	20.793	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	21|12|78	Teresa Cabo de Novo Varela	4|1	8|1|79	20.897	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|78	MARIA ANGELICA CAMPAGNE	4|1	8|1|79	20.827	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	Serla Margules de Mayantz	4|1	8|1|79	20.738	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|78	Aurelia MACERA de LATTANZI	4|1	8|1|79	20.683	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|78	Carlos Domingo Ernesto o Ernesto Carlos Domingo Scabbiolo	4|1	8|1|79	20.674	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	JOAQUIN ANICETO RODRIGUEZ	4|1	8|1|79	20.744	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|78	JULIA FABER de CASAS	4|1	8|1|79	20.836	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|78	Atilio VIVA	4|1	8|1|79	20.850	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|78	José Pablo TAPPI	4|1	8|1|79	20.895	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|78	María Esther Ordóñez	4|1	8|1|79	20.749	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|78	JOSE CRISTOBAL COLETO y ROSARIO PALMA de COLETO	4|1	8|1|79	20.710	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|78	GABRIEL FULLONE	4|1	8|1|79	20.783	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|12|78	JOSE CONRADO PIACENTINO FERROGLIO	4|1	8|1|79	20.677	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|11|78	ARTEMIA ISABEL CASTILLO de Sanders	4|1	8|1|79	20.764	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|12|78	LUIS ARTURO COLOMBO	4|1	8|1|79	20.697	4.000
25	49	Luis Alfrado Anaya	19|12|78	RICARDO ALBERTO SAN CRISTOBAL	4|1	8|1|79	20.915	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|11|78	OLGA BENITEZ MUÑOZ	4|1	8|1|79	20.838	4.000
26	51	Julio César Dávolos	12|12|78	Carlos EUSEBI	4|1	8|1|79	20.792	4.000
26	51	Julio César Dávolos	5|12|78	FELIPE MAUGERI	4|1	8|1|79	20.861	4.000
27	53	Ana María Luaces	4|12|78	Filomena PUPPO y o María Antonia Filomena PUPPO de RICCO	4|1	8|1|79	20.699	4.000
27	53	Ana María Luaces	27|12|78	PILAR BERNAT DE NOGALES	4|1	8|1|79	20.690	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|78	VERONICA CARLICCHI de ROSSINI	4|1	8|1|79	20.696	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|12|78	Marcelo Félix DA CORTE	4|1	8|1|79	20.859	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|78	ANGELICA PAULINA ROJAS de FERNANDEZ	4|1	8|1|79	20.840	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|11|78	Luis Carlos Bottini	4|1	8|1|79	20.773	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|12|78	Roberto Rómulo ROSSI	4|1	8|1|79	20.881	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|12|78	JUAN BAUTISTA GUGLIOTTI y ELVIRA CUNDARI Viuda de GUGLIOTTI	4|1	8|1|79	20.796	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	RAMON CONSTANTINO MONTERO	4|1	8|1|79	20.682	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|78	NICOLAS PERATTA	4|1	8|1|79	20.918	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|78	ROQUE HAMLET MARTELLO	4|1	8|1|79	20.829	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|78	EURIQUE LESON	4|1	8|1|79	20.828	4.000
30	60	José María Scorta	12|12|78	María Guillermina Silva Amadeo	4|1	8|1|79	20.741	4.000
30	60	José María Scorta	26|12|78	MARIA MARINO DE SIBIONE	4|1	8|1|79	20.892	4.000

e.4|1 Nº 1.309 v.8|1|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 49 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, del doctor Germán O. Galfrascoli, Secretaría del doctor Miguel F. Bargallo, comunica por tres días, en el juicio "R. R. RIVERA RURAL S. A., c/TRABUCO, NORBERTO H., s/ejec. prendaria". Expediente Nº 17.829, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga rematará, en Humberto I 2042/46, Capital Federal, el día 9 de febrero de 1979, a las 16 horas: Un tractor marca Hanomag, mod. R 40, con cabina metálica y toma de fuerza, chasis Nº 2286297, motor Nº 228.6297, y un tractor usado marca Hannomag, mod. R 35, con cabina de madera, chasis número 2283720 y motor Nº 271157, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en la localidad de Rivera, calle Los Colonizadores 57, partido de Adolfo Alsina, provincia de Buenos Aires, los que serán entregados una vez abonado el pago total por parte del comprador. Base $ 1.181.000 al contado, seña 30 o/o, comisión 10 o/o, sellado 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 21.600.— e. 4|1 Nº 21.372 v. 8|1|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita para que dentro del término de 15 días comparezca LUIS ALBERTO HERNANDEZ en los autos "Preussler María Ester c/Hernandez Luis Alberto s/Nulidad" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en su defecto — Publíquese por dos días.

Buenos Aires diciembre 20 de 1978. — El secretario.

$ 5.600.- e. 3|1| Nº 20.925 v. 4|1|79

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a LUISA BIGNARDI para que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "Ballotta Amadeo s/Autorización" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — El secretario.

$ 5.600.— e. 3|1 Nº 21.067 v. 4|1|79

— Nº 14 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal e lo Civil y Comercial. Don BRUNO MARIA ZAFFINO. Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Guillermo C. Mercado, secretario.

e.3|1 Nº 5.173 v.5|1|79

— Nº 15 —

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Causante: RODOLFO ORESTES MULLER PONTET

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — José Luis González secretario.

$ 4.000.— e.3|1 Nº 20.456 v.5|1|79

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don JOSE NORBERTO SANCHEZ, con domicilio en la calle Francisco de la Cruz 1020 Planta Baja, departamento B de la Capital Federal. — Desígnase síndico al Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 9 de Marzo de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase Audiencia para la Junta de acreedores el día 14 de Mayo de 1979 a las 11,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran: Se ordena al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.147 v. 8|1|79

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por 10 días a herederos de MAGDALENA SIMONETTI de IRABUCCO y/o las personas que se crean con derecho respecto de la bóveda sepulturas "C" "D" y "E" del tablón Nº 49, sección Nº 20, del Cementerio de La Recoleta; para que tomen la intervención que les corresponda en autos: "Trabucco Armando Ernesto y otros s/prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que las represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. — El secretario.

$ 7.200. e. 3|1 Nº 21.127 v. 4|1|79

— Nº 20 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ANTONIO CARANCI, de doña ERNESTA CATALINA RUSSO, y de don VICENTE RUSSO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Amelia C Pascuali, secretaria.

$ 4.000.— e. 3|1 Nº 19.230 v. 5|1 79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22-12 al 27-12-78.

— Nº 22 —

Juzgado Civil Nº 22 Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BRUNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978 — El secretario.

$ 4.000.— e.2|1 Nº 15.749 v.4|1|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12 78.

— Nº 25 —

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA GONZALEZ BOSCH de DULCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Antonio M. Coghlan, secretario.

e.3|1 Nº 5.174 v.5|1|79

— Nº 28 —

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA LENNON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

e.3|1 Nº 5.175 v.5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en los autos ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO s/cancelación de acciones, se ha dispuesto la cancelación de 40 acciones ordinarias al portador Nos. 001|002|003|004 serie 1, acciones Nos. 001|0010; 0011|0020; 0021|0030 y 0031|0040, con un valor unitario de $ 10 y un valor total de $ 400, emitidas por la sociedad Las Cortaderas S. A. C. A. G. el 29 de febrero de 1960. — Todas ellas con sus respectivos cupones. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. —Margarita R. Braga, Secretaria.

$ 60.000 e. 27|12|78 Nº 20.210 v.17|1|79

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ S.A.I.C.A.I.E." habiéndose designado Síndico a Arturo Manuel M. Alais. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 15 de Marzo de 1979, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico Lavalle 1344, Piso 1º, Of. "2", Capital Federal. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 18 de Mayo de 1979 a las 9 horas, la cual se celebrará en la Sala del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 26.000.— e. 3|1 Nº 20.930 v. 9|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ACERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lascano 5666, Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Simón Mellman, con domicilio en Juan B. Justo 2619, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de marzo de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálese el día 11 de junio de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Juan Carlos Maya, secretario.

e.3|1 Nº 5.176 v.9|1|79

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 en autos SEGURA, NELIDA TERESA s/cancelación hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación se autorizará el pago a Nelida Teresa Segura en virtud de decretarse la cancelación del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

El Secretario.

$ 48.000 e. 14|12 Nº 17.924 v. 5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en autos caratulados: "SELACO I.C.F.S.A. s| concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35, de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 30 de marzo de 1979, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Selaco I.C.F.S.A., Cardet S. A.I.C. y Agumat S.R.L., la presentación de un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978 en los autos: "Cardet S.A.I.C. s/concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos"

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius secretario.

$ 34.000.— e. 28|12|78 Nº 20.330 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "AGUIMAT S.R.L. s/concurso preventivo", el día 2 de abril de 1979 para la realización de la junta de acreedores a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Aguimat S.R.L., Cardet S.A.I.C. y Selaco I.C.F.S.A., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I.C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos"

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 26.000.— e. 28|12|78 Nº 20.331 v. 4|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6, del Dr. Emilio Nicolás Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos caratulados: "CARDET S.A.I. C. s|concurso preventivo", el día 15 de febrero de 1979 para que el síndico presente el informe correspondiente al art 35 de la Ley Nº 19.551, y el día 8 de marzo de 1979 para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. La junta de acreedores se realizará el 29 de marzo de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha ordenado, además, que el 8 de marzo de 1979 las sindicaturas de Cardet S.A.I.C., Selaco I.C.F.S.A. y Agumat S.R.L., presenten un informe consolidado en los términos de la decisión del Juzgado, del 19 de diciembre de 1978, en los autos caratulados: "Cardet S.A.I. C. s|concurso preventivo, incidente de acumulación de procesos"

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 32.000.— e. 28|12|78 Nº 20.280 v. 4|1|79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber que los autos caratulados "GUTIERREZ RICARDO FELIPE s|cancelación depósito" se ha dispuesto la cancelación de 5 depósitos a plazo fijo transferibles Nº 10.836.123|130|116|109 y 10.843.293, con vencimiento todos ellos el 21|5|78 y por la suma de $ 2.134.794 cada uno emitidos por Banco Shaw, sucursal Independencia, a favor de Elías Daruich. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 54.000.— e. 2|1 Nº 20.728 v. 22|1|79

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DATSIMA S. A. s|quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, que con fecha catorce de diciembre de 1978, se resolvió fijar la audiencia del día 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración y fijar plazo hasta el 8 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, de-

biendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente a la fecha señalada para la junta.
Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.23 12 78 Nº 5.127 v.4 1 79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica por quince días en autos: "TOSSI, NESTOR ANTONIO s|cancelación de pagaré" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de julio de 1978.— Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley Nº 5965|63, decrétase la cancelación del pagaré Nº 2904 por $ 7.351.020 librado por Frato Vázquez Iglesias S. A. a favor de Es-Me-Ta S. R. L. y endosado por Construcciones Viales y Civiles S. A. con vencimiento a 20 de enero de 1978, con lugar de pago en Bartolomé Mitre 454 Capital Federal. — Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — El presente se dicta bajo la responsabilidad del recurrente y previa caución real, hasta cubrir el importe del documento, la que se mantendrá hasta que se presente el documento cancelado o se opere la prescripción del mismo (Art. 95, Decreto Ley 5.965|63). — Notifíquese. — Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Fernando Pozo, secretario.
$ 162.000. e. 29 12|78 Nº 20.439 v. 19|1|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos "ANER, MIGUEL JOSE y MATO de ANER, MARGARITA s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) librado por el Banco Argentino de Comercio, Agencia 2, Villa Pueyrredón, el 2 de febrero de 1978 bajo el Nº 41.366, 2) depositantes Miguel José Aner y Margarita Mato de Aner, 3) Cantidad: $ 4.550.000, 4) intereses: 109 por ciento anual vencido 5) Vencimiento: 6 de marzo de 1978; 6) Lugar de creación y pago, General José Gervasio de Artigas 5401, Capital Federal. 7) Pagadero a los 60 días de la última publicación no mediando oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Fernando J. Pozo, secretario.
$ 66.000. e. 29|12|78 Nº 20.479 v. 19|1|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LAMATTINA NESTOR ABEL". Expte. Nº 36313. Síndico Sr. Juan Carlos Oteró, domiciliado en Méjico 1522, piso 7º, "C", capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de Marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de Junio de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.149 v. 8|1|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DIRISIO HECTOR R." Expte: número 25.987. — Síndico: Samuel Stern, domiciliado en Sarmiento 2338, piso 6º, Dpto. 22, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de Marzo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de Abril de 1979, a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2º Capital.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.151 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en autos: "CLICIAN DE MAX JUSTINA s|Cancelación de Documento" cita y emplaza a quien se considere con derecho conforme la siguiente resolución. "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 85 del decreto Ley 5.965|63 dispónese la cancelación de certificado a plazo fijo transferible a 35 días, por valor de $ 1.505.000, con vencimiento el 22 de setiembre de 1978 librado por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Juana de Arco) a favor de Justino Clician de Max y autorízase su pago para después de transcurridos setenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 90.000.— e. 2 1 Nº 20.681 v. 22|1|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, Buenos Aires 13|12|78. — Declárense cancelados después de los 60 días de la última publicación del presente edicto los certificados de depósito transferibles emitidos por el Banco Supervielle, Société Générale, con domicilio en la calle Reconquista 330 de la Capital Federal y cuyo detalle es el siguiente: a) Nº 072250 del 5|9|78, por la suma de $ 3.121.098 con vencimiento el 17|10|78 y b) Nº 077564 del 14|9|78, por la suma de $ 764.320, con vencimiento el 17|10|78 ambos a nombre de OVIDIO RENALDO COLIVA y|o ADELA DORA DI PALMA. — A cuyos efectos publíquense edictos por 15 días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 66.000 e. 29 12 78 Nº 20.441 v. 19|1|79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "FANO NORBERTO GABRIEL s| cancelación de certificado de depósito" de conformidad con el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63 el 10 de octubre de 1978 ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 11.498.591 suscripto por el Banco Shaw, Sucursal Valentín Alsina el 3 de agosto de 1978 al plazo de 30 días por un capital de pesos 25.000.000 al interés del 83 por ciento anual, que a su vencimiento el 2 de setiembre de 1978 el monto a cobrar era de $ 26.705.479 y se autoriza su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que no se dedujese oposición de terceros, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 9.600 e. 27|12 78 Nº 20.132 v. 17|1|79

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD-SUDAMERIS S.A., s|cancelación de documentos" por resolución del 10|11|78 se ha decretado la cancelación de 14 letras de cambio libradas en Buenos Aires a la orden del Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. con vencimiento a la vista aceptadas en la fecha de su emisión por sus propios libradores conforme al siguiente detalle que sigue:
Fecha de emisión y aceptación: 1º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 19.852.000.
Fecha de emisión y aceptación: 2º) 28|3|78. Firmante-aceptante: Curtarsa SAIC. C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 13.896.400.
Fecha de emisión y aceptación: 3º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.086.000.
Fecha de emisión y aceptación: 4º) 21|4|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: $ 2.980.000.
Fecha de emisión y aceptación: 5º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.147.600.
Fecha de emisión y aceptación: 6º) 9|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 3.068.000.
Fecha de emisión y aceptación: 7º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: $ 2.153.200.
Fecha de emisión y aceptación: 8º) 22|5|78. Firmante-aceptante: Curtarsa S.A.I.C. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628, Capital. Importe: $ 3.076.000.
Fecha de emisión y aceptación: 9º) 13|2|78. Firmante-aceptante: Magicuer S. A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 15.185.880.
Fecha de emisión y aceptación: 10) 23|2|78. Firmante-aceptante: Magicuer S.A. Domicilio de pago de la letra: Blanco Encalada 3037, Lanús Este. Importe: Pesos 1.687.320.
Fecha de emisión y aceptación: 11) 28|3|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 34.457.400.
Fecha de emisión y aceptación: 12) 30|3|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 19.251.000.
Fecha de emisión y aceptación: 13) 7|4|78. Firmante-aceptante: H. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628. Capital. Importe: Pesos 15.630.000.
Fecha de emisión y aceptación: 14) 10|4|78. Firmante-aceptante: A. J. Hollander y Cía. Domicilio de pago de la letra: H. Yrigoyen 1628 Capital. Importe: Pesos 7.851.600.
Al dorso de las letras figura la siguiente leyenda. "Valor en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina" y después dos firmas debajo de la leyenda Banco Francés e Italiano para la América del Sud-Sudameris S.A. sobre la nota un sello "Cancelado".
Se aclara que según manifestaciones del peticionante los referidos documentos han sido cancelados. Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 218.000 e. 22|12|78 Nº 19.600 v. 15|1|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "HERCY S.A.": Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513 6º piso. Se intima a la fallida a entregar sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder al síndico en 24 horas y a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estatutos del Juzgado. Se fija plazo hasta el día 2 de marzo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, y audiencia para la Junta de Acreedores, para el día 2 de mayo de 1979, a las 9,00 horas.
Buenos Aires 22 de diciembre de 1978 — Marcelo Gebkardt, secretario.
e. 2|1|79 Nº 5.152 v. 8|1|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117 por la suma total de $ 745.578 girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs. As., el 27|1|78 siendo sus beneficiarias Dra. Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 380.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978.
La Secretaria.
$ 72.000 e. 14|12 Nº 18.00 v. 4|1|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 en autos HELVETIA ARGENTINA S. A. DE SEGUROS s|Cancelación de documentos hace saber por 15 días la pérdida de los siguientes documentos:
Librador MAXVEN S.R.L.

Doc. Nº	Fecha vencimiento	Importe
25.555|02	12 febrero 1979	80.000
25.555|03	12 de marzo	80.000
25.554|01	12 abril 1979	80.000
25.554|02	12 mayo 1979	80.000
25.554|03	12 junio 1979	80.000
25.554|04	12 julio 1979	80.000

Librador PLASTIC DIVAR

25.556|02	25 diciembre 1978	300.000
25.556|03	25 enero 1979	300.000
25.556|04	25 febrero 1979	300.000
25.556|05	25 marzo 1979	300.000
25.556|06	25 abril 1979	300.000
25.556|07	25 mayo 1979	300.000
25.556|08	25 junio 1979	300.000
25.556|09	25 julio 1979	300.000
25.556|10	25 agosto 1979	300.000
25.557|02	25 diciembre 1978	300.000
25.557|03	25 enero 1979	300.000
25.557|04	25 febrero 1979	300.000
25.557|05	25 marzo 1979	300.000
25.557|06	25 abril 1979	300.000
25.557|07	25 mayo 1979	300.000
25.557|08	25 junio 1979	300.000
25.557|09	25 julio 1979	300.000
25.557|10	25 agosto 1979	300.000

Librador SALEM YAPUR

		$
25.558|02	27 diciembre 1978	55.000
25.558|03	27 enero 1979	55.000
25.558|04	27 febrero 1979	55.000
25.558|05	27 marzo 1979	55.000
25.558|06	27 abril 1979	55.000
25.558|07	27 mayo 1979	55.000
25.558|08	27 junio 1978	55.000

Librador SAXOTEX S.A.I.C.

		$
25.559|01	31 diciembre 1978	722.500
25.559|02	31 enero 1979	722.500
25.559|04	31 marzo 1979	722.500

Librador HOESCH ARGENTINA S.A.I.C.

		$
25.560|01	2 enero 1979	11.798.615
25.560|02	29 enero 1979	11.798.615
25.560|C	28 febrero 1979	11.798.615
25.560|04	30 marzo 1979	11.798.616

Librador SCHWEITZER Y GE S.R.L.

		$
25.559|03	28 febrero 1979	135.205

Todos estos documentos fueron librados a la orden de Helvetia Argentina S. A. de Seguros no se encuentran endosados, y se autorizará el pago de los mismos a Helvetia Argentina S. A., una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujese oposición.
Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 336.000 e. 27|12.78 Nº 20.227 v. 17|1|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de "DISCOS DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA" la extensión de falencia con relación a FRANCISCO FRANCICA y CARLOS ALBERTO ZAPPACOSTA, decretada con fecha 26 de octubre de 1978. El síndico es el contador Manuel Eiria con domicilio en Tucumán 1567 piso 2º of. 18 Capital. Intímase a los fallidos para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los mismos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado y entregar al síndico los libros de contabilidad y comprobantes dentro de las 24 horas. — Prohíbese los pagos y entregas de bienes a los concursados so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Jorge Luis Fabián, secretario.
e.28|12|78 Nº 5.129 v.4|1|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS DE TROYA S.A.C. y F.", domiciliada en Córdoba 679, 5º piso, of. 506, el concurso preventivo solicitado, habiéndose fijado hasta el día 12 de marzo de 1979 para que se presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de los créditos ante el síndico designado, señor Arnoldo Manusovich, con domicilio en Tucumán 1539, 7º piso, of. 74. El día 6 de mayo de 1979, a las 9 horas, se celebrará, en la sala de audiencias del Juzgado, la junta de acreedores a efectos de la discusión de la propuesta de concordato, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978 — Diego E. Paiella, secretario.
$ 22.000.— e. 28|12|78 Nº 20.271 v. 4|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES NARCISO DIEGO s|cancelación letra de tesorería" hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 15 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000) emitido por Labal, Cía. Financiera a favor de Narciso Diego Torres y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y 4º de la 20.663) — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe, secretario.
$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 del Departamento Judicial de Morón Provincia de Buenos Aires, en autos BANCO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63. de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal. dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian. vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Raúl A. Taillade, secretario.
$ 96.000 e. 18|12|78 Nº 18.636 v. 9|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORLANDO VITTOR con fecha 7 de diciembre de 1978. Fue designado síndico el contador Gerardo Frías (h). con domicilio en la calle French 2967, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 28 de marzo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.132 v.5|1|79

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos Agusti de Deulofeu, Adelaida Magdalena Filomena s|cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 73.972, emisión 26|9|78 vencimiento 26|10|78 por $ 580.000, emitido en Buenos Aires por el Banco Nacional de Desarrollo, a la orden indistinta de ADELAIDA MAGDALENA AGUSTI DE DEULOFEU y LUISA WENDISCHANSKY, y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 54.000.— e 2|1 Nº 20.691 v. 22|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos: "SOSA, FRANCISCO BENITO y otra s|cancelación de certificado", se ha dictado el siguiente auto: Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Autos y Vistos:... Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos mencionados en el artículo 89, Dec. Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación de la inversión a plazo fijo transferible Nº 24 196. — La inversión fue realizada en el Banco Interfinanzas, calle Tucumán 101... por Sosa Francisco Benito y|o Elvira Elena Prieto... cliente Nº 0016428, con domicilio en la calle 25 de Mayo 347 . forma de pago de intereses al vencimiento; tasa de intereses: nominal: 82.00; efectiva: 121,12; plazo 30 días. — Importe depositado 300.000. — Importe intereses: 20.219; fecha de vencimiento 23 11 78. total a cobrar 320.219; fecha de la inversión. 24 de octubre de 1978. — A los fines previstos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Dra. Isabel Miguez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Héctor O. Holzen, secretario
$ 90.000. e. 29|12 78 Nº 20.540 v. 19|1|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de JUAN CARLOS VIDAL, matrícula 4.299.022, nacido el 4 de julio de 1939 en Capital Federal, hijo de Juan José y Josefina Lidia Pardo, con último domicilio desde el 12|11|71 en Cossio 5775, Capital Federal, síndico Andrés Blás Pich, con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º, oficina 18, Capital Federal. fíjase el día 5 de marzo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de mayo de 1979 a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.29|12|78 Nº 5.134 v 5.1 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965 63 con la contestación del oficio agregado a fs. 12 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209385 por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978 siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Hector María Kitrnan Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, de diciembre de 1978. Adela Norma Fernandez, secretaria.
$ 120.000.— e.18,12 Nº 18.485 v.9|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20 Secretaría 39, decretó la cancelación de certificado a plazo fijo transferible Nº 37.807 del Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el 6 de febrero de 1978 por pesos 444.537, a favor de FRANCISCO VICTORIO PERASSO.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Federico C. Cattero, secretario
$ 36.000. e. 29|12 Nº 20.466 v 19|1|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra del señor FRANCISCO FERNANDEZ. Síndico: contador don Bernardo Zabuzky. con domicilio en la calle Talcahuano 316, piso 5º, oficina 503, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1979 En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 28 de mayo de 1979. a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y|o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces

Buenos Aires. 18 de diciembre de 1978 — Mario J. Chiesa, secretario
e.29|12|78 Nº 5.133 v.5|1|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "INDUPOL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Néstor S. Rozenberg, con domicilio en Santiago del Estero 454, piso P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se realizará el día 4 de junio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1978. Mario J. Chiesa, secretario.
e.3|1 Nº 5.180 v.9|1|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25 Secretaría Nº 49 comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 25 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539 valor nominal: $ 3.204.658; interés. 75%, plazo 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78. Nº 75.540, valor nominal: $ 2.890.332, interés, 75%, plazo: 30 días, vencto. 20|10|78 valor real: $ 3.068.503. — 3) emisión 26|9|78 Nº 76.104, valor nominal: $ 4.406.331 interés: 74% plazo: 30 días, vencto 26|10|78. valor real: pesos 4.674.335. todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Norma Di Noto secretaria.
$ 78.000. e. 13 12.78 Nº 18.621 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PIETRUCZUK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 8 de agosto de 1978. — Rómulo Rojo Vivot secretario.
e.3|1 Nº 5.181, v.5|1|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PONTORIERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchesio, secretaria.
e.3|1 Nº 5.182 v.5|1|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX AREVALO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, de noviembre de 1978. Elsa Miranda de Marchesio, secretaria.
e.3|1 Nº 5.183 v.5|1|79

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, cita y emplaza por diez días a EDUARDA MAGGI subinquilinos y ocupantes para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación en autos: "Naretti Pedro Pablo y otra c|Lima de Teste Norma Beatriz y otra. subinq. y ocup. s desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Francisco J. de Antueno secretario
$ 9.600.— e 2|1 Nº 20.727 v. 4|1,79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vencc	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18 10 78	MIGUEL SAROKA	3|1	5|1|79	20.625	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|78	SALOMON BERMAN	3|1	5|1|79	20.476	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18 12|78	Narciso Rodriguez	3|1	5|1|79	20.650	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21 12 78	ANTONIO EDUARDO PINI	3|1	5|1|79	20.516	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26 12 78	Ricardo Guerra y Josefa Perrupato de Guerra	3|1	5|1|79	20.611	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12 78	ALEJANDRO ALTIERI y JUANA ANDRETTA Vda. de ALTIERI	3|1	5|1 79	20.615	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19 12|78	ANTELO de VENTRE	3|1	5|1|79	20.525	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	Elena Fortunata DIAZ de ARRAZTOA	3|1	5|1|79	20.457	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|78	FANY AISENSTEIN de REITER	3|1	5|1|79	20.549	4.000
3	5	Ester Riésel	5 12 78	NICOLAS ALBERTO TAVAROZZI	3|1	5|1|79	20.495	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20 12 78	EVA ISABEL LUISA TOLOSA NARIO	3|1	5|1|79	20.661	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	8 11|78	Asunción Saracco de Di Chenna	3|1	5|1|79	20.460	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|12|78	OCHNIO, Adán Segismundo o OCHNIO, Adam Zygmunt	3|1	5|1|79	20.604	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|12.78	Humberto Favetto	3|1	5|1|79	20.442	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28 11 78	ANA MARIA VESTILLEIRO o VESTILLEIRO de LORENZO	3|1	5|1|79	20.469	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7 9|78	RICARDO OSVALDO IBAÑEZ	3|1	5|1|79	20.522	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|12 78	Arón SUAYA	3|1	5|1|79	20.450	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	CARMEN SUAREZ DE CABELLO y EDUARDO CABELLO	3|1	5|1|79	20.499	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|12 78	Jorge Alberto ACRI	3|1	5|1|79	20.576	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29 8|78	Baruch David Szarfmeser	3|1	5|1|79	20.605	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|78	JORGE DE CARLO	3|1	5|1|79	20.493	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|12 78	DOMINGO TERAMO	3|1	5|1|79	20.508	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	LUISA IRENE GONZALEZ de CINALLI	3|1	5|1|79	20.634	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12|78	Jacinta BOZZO de BARBOSA	3|1	5|1|79	20.482	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|12 78	SEBASTIAN SCIUTO y MARIANA ROSSITTO	3|1	5|1|79	20.592	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	10|10|78	Antonio Humberto Fragola	3|1	5|1|79	20.657	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	18|12|78	ANDRES LUIS VATTEONE	3|1	5|1|79	20.544	4.000
11	21	Julio Campos	28|11|78	NICOLAS COLLOCA	3|1	5|1|79	20.624	4.000
11	21	Julio Campos	20|11|78	RAMON VAZQUEZ	3|1	5|1|79	20.618	4.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	15|12|78	ARNALDO ALFREDO SOLA y ANA TERESA SOLA	3|1	5|1|79	20.640	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	21|12|78	JOSE CALDARELLI	3|1	5|1|79	20.484	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|12|78	RAQUEL ANTONIA PAULERO vda. de URTASUN	3|1	5|1|79	20.445	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|12|78	José Víctor PONZO y Esther Emilia GARCIA Vda. de PONZO	3|1	5|1|79	20.449	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	29|11|78	Santin Borzone	3|1	5|1|79	20.509	4.000
12	23	M.C. Bourges Capurro de Rufolo	22|12|78	Federico Américo BENVENGA	3|1	5|1|79	20.546	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	Carmelo Agustín Aquila	3|1	5|1|79	20.579	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	María Emilia Messa de Aquila	3|1	5|1|79	20.580	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	PETRONA DULCA Vda. de OSECKIENE	3|1	5|1|79	20.569	4.000
13	26	Luis F.P. Leiva Fernández	13|12|78	CARMELO FILIPPO	3|1	5|1|79	20.570	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|78	Juana Gerónima CAVIGLIA DE VIVIE	3|1	5|1|79	20.462	4.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|78	AURORA CAROLINA GARDEY	3|1	5|1|79	20.583	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|12|78	MARIA DE LA LUZ DEL VALLE	3|1	5|1|79	20.486	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|12|78	ANA PETRONILA MARTINA BIANCHI de ASPIROZ	3|1	5|1|79	20.507	4.000
14	27	José Luis Caruso	29|11|78	ENRIQUE MANUEL QUERALTO	3|1	5|1|79	20.641	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|78	ANDRES ELIX BALDESARI	3|1	5|1|79	20.458	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	José FINKIELSZTIN	3|1	5|1|79	20.575	4.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Rosa Vicenta FERRARI de TEALDI	3|1	5|1|79	20.488	4.000
15	29	José Luis González	20|12|78	MOISES TANEL	3|1	5|1|79	20.555	4.000
15	29	José Eduardo Russo	3|11|78	TORRES, Enrique	3|1	5|1|79	20.649	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|78	MARCELO HEBERTO MOREAU	3|1	5|1|79	20.623	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	ISRAEL WINOGRAD	3|1	5|1|79	20.660	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21|12|78	Rosa RUSSKI de RUBACHA	3|1	5|1|79	20.543	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|12|78	JUAN STEPHEN HUNT	3|1	5|1|79	20.643	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|11|78	María Rosa MESSANELLI	3|1	5|1|79	20.524	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|12|78	MIGUEL LAVORATTO	3|1	5|1|79	20.446	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|11|78	Delia Noemí Aragona de Zazzali	3|1	5|1|79	20.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22|12|78	Jorge Antonio Pan Mosquera	3|1	5|1|79	20.448	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|12|78	Sara Berta CHARCHIR de HARWICZ	3|1	5|1|79	20.451	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|78	OSVALDO ROBERTO MIAURO	3|1	5|1|79	20.629	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	VIRGINIA QUAGLIA	3|1	5|1|79	20.517	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|12|78	María Luisa RECCO	3|1	5|1|79	20.662	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|78	BERNARDO WASSERMAN y MATILDE CHERÑETZ	3|1	5|1|79	20.541	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|12|78	MARGARITA ESPERANZA FURIA DE CHIARELLA	3|1	5|1|79	20.538	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	José Cortés o José Cortés Paz	3|1	5|1|79	20.581	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	Gioconda Teresa Bianchi	3|1	5|1|79	20.606	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|12|78	Yolanda Angela MARASA de DEBOLE	3|1	5|1|79	20.545	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|12|78	JOSE RAUL RIAL	3|1	5|1|79	20.426	4.000
25	50	Antonio R.M. Coghlan	19|10|78	Domingo, Francisca	3|1	5|1|79	20.551	4.000
25	49	Antonio R.M. Coghlan	14|12|78	MANUEL CAMBA	3|1	5|1|79	20.571	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	JESUS SUAREZ y MODESTA TELLA de SUAREZ	3|1	5|1|79	20.614	4.000
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	MARIA INES BUONANNO de HERNANDEZ	3|1	5|1|79	20.515	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	Abel Héctor Caram	3|1	5|1|79	20.600	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|12|78	José Pedro CERSOSIMO	3|1	5|1|79	20.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|12|78	MARIA TERESITA ADELA ARDOHAIN	3|1	5|1|79	20.617	4.000
28	56	José Luis Gallo	5|12|78	AURORA ALEN y JUAN CONDOMIÑA FERRADAS	3|1	5|1|79	20.613	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|12|78	BENJAMIN ZAJD	3|1	5|1|79	20.557	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|12|78	Esteban Enrique JONES	3|1	5|1|79	20.461	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	CARMEN ROSA BERZZOTTI	3|1	5|1|79	20.590	4.000
30	60	José María Scorta	18|12|78	Dolores FERNANDEZ de LOPEZ	3|1	5|1|79	20.591	4.000
30	60	José María Scorta	21 9|78	Ricardo Alberto PEZZATI	3|1	5|1|79	20.553	4.000
30	60	José María Scorta	26|12|78	AMERICO SOHR	3|1	5|1|79	20.658	4.000

e. 3|1 Nº 1.308 v. 5|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	29|11|78	Oscar Arnaldo Bernabé MANZANELLI	2|1	4|1|79	20.349	4.000
2	4	Horacio R. Granero	21|12|78	Dino o Dino Orestes BELLIO y Alba LORENZON de BELLIO	2|1	4|1|79	20.409	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|11|78	Abel Jorge Osorio	2|1	4|1|79	20.326	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|10|78	JOSE RODRIGUEZ	2|1	4|1|79	20.327	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|12|78	SEVERO VARELA	2|1	4|1|79	20.317	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|78	OMAR MANUEL ALTHABE	2|1	4|1|79	20.306	4.000
5	9	Jorge R. Videla	18|12|79	FLORENCIO RICARDO LOPEZ	2|1	4|1|79	20.341	4.000
5	9	Jorge R. Videla	13|12|78	JOSE FRANCISCO GUILLERMO PASQUALETTI	2|1	4|1|79	20.427	4.000
5	9	Jorge R. Videla	14|12|78	MARIA ADALCISA BOETTO de CARLES	2|1	4|1|79	20.320	4.000
6	12	Luis A. Dufou	21|12|78	Francisco Javier Sein y Ana Pozzi de Sein	2|1	4|1|79	20.434	4.000
6	12	Luis A. Dufou	20|12|78	José Joaquín Viacava	2|1	4|1|79	20.284	4.000
7	14	José L. Galmarini	8|11|78	ESTHER GARCIA de TROISI	2|1	4|1|79	20.325	4.000
7	13	Rolando H. Falke	19|12|78	PASCUAL VERRIOLA y AIDA SERAFINA GIULIANO de VERRIOLA	2|1	4|1|79	20.392	4.000
7	14	José L. Galmarini	15|12|78	Osvaldo Sebastián Grasso	2|1	4|1|79	20.302	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	PLACIDO FAILA	2|1	4|1|79	20.393	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|12|78	LORENZO NORBERTO MOLINARI	2|1	4|1|79	20.329	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	Eugenio Juan Rolando Garin	2|1	4|1|79	20.336	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|12|78	FRANCISCO LAGUARDA	2|1	4|1|79	20.423	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|78	Deo Ramón FERNANDEZ	2|1	4|1|79	17.309	4.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|78	ADALBERTO JORGE CASTAGNETTO	2|1	4|1|79	20.315	4.000
11	21	Julio Campos	4|12|78	FRANCISCA STROPPIANA de COLMEIRO	2|1	4|1|79	20.343	4.000
11	21	Julio Campos	18|12|78	SANTIAGO PIANA	2|1	4|1|79	20.299	4.000
11	21	Julio Campos	26|7|78	ELVIRA DI SARRO de MAGETTI	2|1	4|1|79	20.426	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|78	Benigno Andrés LOPEZ ROBREDO	2|1	4|1|79	20.403	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	31|10|78	PEDRO ALEJANDRO RAMON DIAZ	2|1	4|1|79	20.390	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|12|78	José Rogelio LOUBET o José Rogelio LURBE	2|1	4|1|79	20.388	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|12|78	MARIA CARDENAS de NICASTRO	2|1	4|1|79	20.276	4.000

Nº Juez.	Nº Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José L. Caruso	19/12/78	CELIA EMILIA OLIVERA de PECORARO	2/1	4/1/79	20.322	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19/12/78	Francisco RUGIERO	2/1	4/1/79	20.274	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14/12/78	María Dolores Carballido de Buscaglia	2/1	4/1/79	20.313	4.000
15	29	José L. González	14/12/78	MARIA LOLA INSIBURO	2/1	4/1/79	20.275	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/12/78	JOSE HERSZ KUPIEC	2/1	4/1/79	20.333	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/11/78	NADUR de SKANDAR María	2/1	4/1/79	20.324	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/11/78	LISANDRO SKANDAR	2/1	4/1/79	20.323	4.000
16	32	Marta N. C. de Negri	23/11/78	FRANKLIN SANTIAGO OLIVEIRA	2/1	4/1/79	20.342	4.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	21/12/78	MANUEL LAMAS	2/1	4/1/79	20.319	4.000
17	34	Diego N. Quirno	14/12/78	Francisca Josefa Palumbo de Scardini	2/1	4/1/79	20.301	4.000
18	36	María Isabel Millán	17/12/78	Juan BURZA	2/1	4/1/79	20.335	4.000
18	35	Iris P. de Fusoni	20/12/78	PABLO GIROSI	2/1	4/1/79	20.410	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19/12/78	ANGEL ISABELLA y JUANA STRANGES viuda de ISABELLA	2/1	4/1/79	20.354	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/12/78	Lucio Esteban LASERNA	2/1	4/1/79	20.425	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21/12/78	Sara Elman de Schneider	2/1	4/1/79	20.311	4.000
21	42	Elsa R. de Gauna	15/12/78	Luis Felipe Valente	2/1	4/1/79	20.334	4.000
22	44	Adolfo María Repetto	20/12/78	Brana FAVELUKIS de MOLDAVSKY	2/1	4/1/79	20.417	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20/12/78	Atilio Jorge HAMZE	2/1	4/1/79	20.389	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/12/78	MARIA CONCEPCION ALVAREZ de PRIETO	2/1	4/1/79	20.408	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/12/78	Darío Gardella	2/1	4/1/79	20.300	4.000
25	50	Antonio M. Cognian	28/3/78	JULIA MARRA de BLOISE y PASCUAL MARIA BLOISE	2/1	4/1/79	20.428	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/12/78	EMMA ESTHER GRIGNOLIO	2/1	4/1/79	20.364	4.000
28	56	José L. Gallo	18/12/78	JOSE TIMOTEO VALES	2/1	4/1/79	20.422	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	5/12/78	JULIA ANTAKLI de NURI	2/1	4/1/79	20.321	4.000
29	58	Marta A. Beiró	15/12/78	MARIA ROSA ENRIQUETA FAUVETY de PEÑA	2/1	4/1/79	20.395	4.000
6	*	Hugo N. Pifarre	22/12/78	SALVADOR FRANCISCO de LELLIS o DELELLIS	2/1	4/1/79	20.332	4.000

* Especial Civil y Comercial

e.2|1 Nº 1.307 v.4|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría 128 Dr. Ricardo Wechsler Secretario cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FRANCISCO RUBIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1978. Ricardo Gustavo Wechsler, secretario.

e. 3|1 Nº 5.184 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION DE MENORES

Nº 16

El Juzgado de Instrucción Menores Nº 16 Secretaría 149 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. José Domingo Allevato, secretario.

e.3|1 Nº 5.185 v.9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden de S.S. Dra. Esther Edith D. de Aspro, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "L", se cita y emplaza por el término de cinco días, por ante la Secretaría Nº 69 del mencionado Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, 8º piso, Capital, a SABINO OSCAR SILVETTI, en la causa Nº 35.305 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a notificarse de la reapertura de la citada causa y de su procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparescencia dentro de los cinco días posteriores a partir de la publicación de los mismos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.2|1 Nº 5.158 v.8|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|12|78 Nº 5.135 v.5|1|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SUSANA MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281 que se le sigue por infrac. ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 29|12 Nº 5.136 v. 5|1|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y correccional Nº 2 del Dr. Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAREZ, GUILLERMO ADOLFO DAVID para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.109 que se le sigue por infracción a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 29|12 Nº 5.137 v. 5|1|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en la Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos EDUARDO JOAQUIN VIGIL y HECTOR WALDEMAR SALVANES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.925|74, que se les sigue por malversación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|1 Nº 5.186 v.9|1|79

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo DONATO LUIS MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en autos 25.766|74, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.3|1 Nº 5.187 v.9|1|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. En los autos rotulados: FERNANDEZ GUERRA, LUIS s|tenencia de Arma de Guerra, Expte. Nº 31.313, cita por el término de cinco días al imputado Luis Fernández Guerra, a los efectos de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en la presente causa dentro de igual término bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Luis Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 20 de noviembre de 1978.

e.28|12|78 Nº 5.131 v.4|1|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a OMAR MIGUEL FELISE, para que dentro del término de cinco días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 289 inc. 3º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. —

e.2|1 Nº 5.153 v.8|1|79

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a LUIS ALBERTO VITALE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1 del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h.), secretario.

e.2|1 Nº 5.154 v.8|1|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de diciembre de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|1 Nº 5.157 v. 8|1|79

Nº 14

Por diez días. Juzgado Civil y Comercial Nº 14 Secretaría 21, en autos "Barnaba Gracia y otros c|Benavente Sara María Juana y otros s|Posesión Veinteañal" (expediente 40.539) cita y emplaza por diez días a SARA MARIA JUANA BENAVENTE y POSADA y|o quien se considere con derecho sobre los lotes uno, dos y cinco de la manzana "F" calle San Juan esq. Bdo. de Irigoyen, Quilmes (Nom. Catastral: I-R-44-parc. 19-20-21) para que dentro del expresado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor oficial para que la represente. — La Plata, Noviembre 17 de 1978.

Henry J. Malacalza, secretario.

$ 36.000.— e. 20|12 Nº 19.052 v. 4|1|79

ROSARIO

Nº 1

Jugado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PARACHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|1 Nº 5.155 v. 8|1|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MATEOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 7 de diciembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|1 Nº 5.156 v. 8|1|79

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca Dr. Guillermo Federico Madueño se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON POLICARPO PERUCCA CASANOVA (M.I. Nº 2.778.926) para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317. Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 1978. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 29|12 Nº 5.138 v. 5|1|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos: "DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO c|MAPOD S.A.I. CONS. s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.637, que el martillero Manuel Marcos Zorrilla, rematará el día 15 de enero de 1979, a las 15 hs. en Corrientes 524, piso 1º de esta Capital, el edificio en construcción situado en la calle Emilio Lamarca 416 de esta Capital, entre las de Juan Felipe Aranguren y Avenida Avellaneda, cuyo terreno es parte del lote Nº 1 de la manzana "U" y se designa bajo la característica M. 351-71 como parcela 20 C, el que mide 13m. en su frente al NE línea ED; 18,65m. en su costado SE línea BE; 13m. en su contrafrente al SO línea BC y 18,70m. en su otro costado al NO línea CD, o sea una superficie de 242m., 21dm.2, lindando por su frente con la calle Emilio Lamarca al SE con la parcela 20b del mismo plano, al SO con parte de la parcela 19 y al NO con la parcela 22, circuscripción 1º, Sec. 77, manzana 126, parcela 20C. El edificio consta de 9 pisos, Pta. baja y sótano, faltando para su terminación total aproximadamente un 50%. — Base: $ 613.515.286. — Al contado. — Seña: 8%, comisión 3%. — Se puede visitar de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.400.— e. 3|1 Nº 20.943 v. 5|1|79